



Grupo·epm[®]



Gobierno
Corporativo

Contenido

Presentación

- Marco conceptual del Gobierno Corporativo en el Grupo EPM y Plan de Gobierno Corporativo

Estructura de propiedad de EPM

- Convenio Marco de Relaciones EPM – Municipio de Medellín
- Rendición Pública de Cuentas

Estructura de la Administración de EPM

- Contingencia proyecto hidroeléctrico Ituango en el marco del Gobierno Corporativo
- Junta Directiva EPM
- Alta Gerencia

Operaciones con partes vinculadas

- Conflictos de interés
- Acuerdo de Gobierno

Estructura de propiedad del Grupo EPM

- Capital y estructura de la propiedad del Grupo EPM
- Acuerdos de Accionistas en el Grupo EPM

Estructura de la administración del Grupo EPM

- Juntas directivas Grupo EPM
- Gerentes Grupo EPM

Mediciones de Gobierno Corporativo

Planeación del Gobierno Corporativo

- Seguimiento al Plan de Gobierno Corporativo 2018
- Plan de Gobierno Corporativo 2019 – 2022
- Plan operativo de la Unidad Gobierno Corporativo 2019

Accountability

- Gestión ética del Grupo EPM
- Ambiente de Control del Grupo EPM
- Gestión Integral de Riesgos
- Control Interno
- Cumplimiento

Anexos

Presentación

EPM, en su rol de matriz del Grupo EPM, prepara anualmente un Informe de Gobierno Corporativo que es presentado, con los otros documentos de cierre de ejercicio, a la Junta Directiva de EPM, previa revisión e informe favorable del Comité de Auditoría. **Código País 33.1, GRI 102-32**

El Modelo de Gobierno Corporativo implementado por EPM para el grupo empresarial contempla prácticas y medidas para mantener el adecuado equilibrio entre la propiedad y la gestión, habilitar el logro de los objetivos empresariales, la sostenibilidad, el crecimiento, la transparencia, la revelación de la información, la gestión ética, el acceso equilibrado de los grupos de interés a la información y la garantía de los derechos de los inversionistas.

El presente informe se enmarca en las prácticas de *Código País* y los contenidos establecidos en los estándares del *Global Reporting Initiative -GRI-*. Da cuenta del cumplimiento de las principales prácticas de Gobierno Corporativo, así como de los avances y cambios ocurridos durante el año 2018, y es una muestra del compromiso de EPM con la transparencia y la revelación de información a sus Grupos de Interés. **Código País 33.2, 33.3**

Marco conceptual del Gobierno Corporativo en el Grupo EPM y Plan de Gobierno Corporativo

El Modelo de Gobierno Corporativo del Grupo EPM responde a los retos derivados del crecimiento y la consolidación del grupo empresarial, con acciones que incrementan el nivel de madurez del gobierno corporativo a través del desarrollo, la formación y la divulgación de buenas prácticas en EPM y en las empresas del Grupo.

Cada año, la Junta Directiva de EPM aprueba el “Plan de Gobierno Corporativo” incluido en este informe. Dicho plan consolida las iniciativas que en esta materia se van a desarrollar, con una mirada de largo plazo. Es una práctica voluntaria que se implementa desde el año 2006.

Dentro de este plan se incluyen actividades que van a realizar las diferentes dependencias de EPM y que tienen un objetivo común: mejorar la relación entre los órganos de gobierno de la Empresa y el Grupo (*ver anexo 1: Órganos de gobierno y marco de actuación*), posibilitando el logro de la unidad de propósito y dirección en un ambiente de transparencia y rendición de cuentas a los grupos de interés.

Estructura de propiedad de EPM

EPM es una entidad oficial de servicios públicos domiciliarios, constituida como Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden municipal, sujeta al régimen jurídico que regula la prestación de los servicios públicos domiciliarios, establecido en la Ley 142 de 1994.

El Municipio de Medellín ostenta la totalidad de los derechos de propiedad de EPM.



Centro Administrativo La Alpujarra.

La relación con el Municipio de Medellín en su calidad de propietario está enmarcada en la ley, en la autonomía que otorga la descentralización administrativa y en la normatividad interna; está recogida en el Convenio Marco de Relaciones suscrito en el año 2007 entre la Alcaldía de Medellín y EPM. Las competencias del Concejo de Medellín sobre EPM están definidas en los Estatutos de la Empresa y en las leyes colombianas.

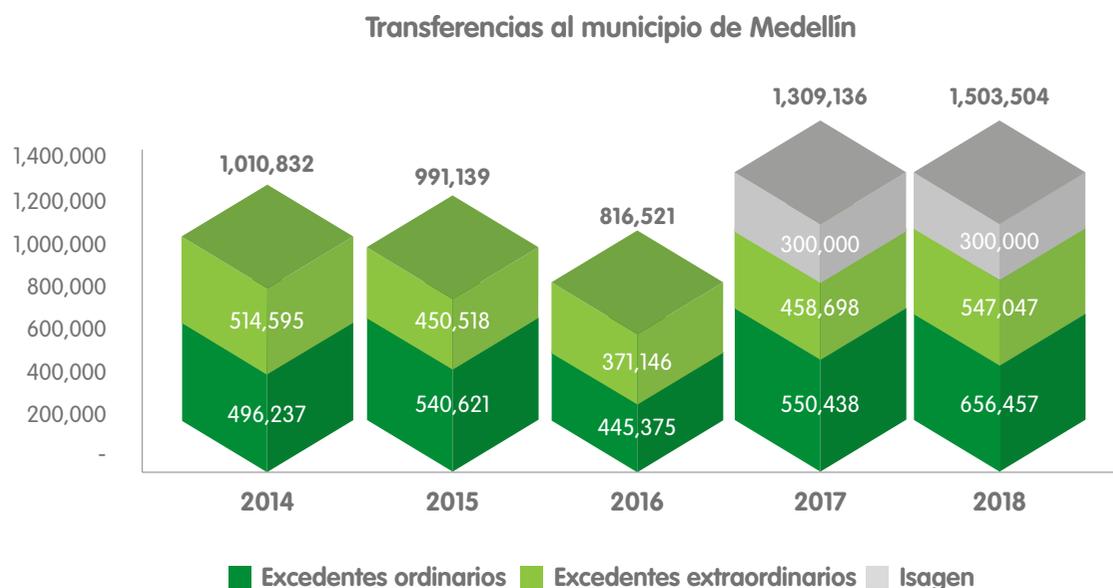
El Alcalde de Medellín, en su calidad de representante del dueño, ejerce la propiedad exclusivamente a través de la Junta Directiva de EPM, en su función de Presidente de la misma, en virtud de lo establecido en el Convenio Marco de Relaciones. Por disposición legal y de los Estatutos de la Empresa, el Alcalde de Medellín nombra al Gerente General y designa a los miembros de la Junta Directiva.

Transferencias al Municipio de Medellín

El Acuerdo Municipal No. 69 de 1997 del Concejo de Medellín establece que EPM debe transferir anualmente, de manera ordinaria, hasta el 30% de la utilidad. No obstante, el Convenio Marco de Relaciones permite que se decreten transferencias adicionales, considerando tanto los requerimientos financieros del Municipio para programas específicos de inversión como la sostenibilidad financiera de EPM. Las transferencias adicionales deben ser autorizadas por el Concejo de Medellín.

En el año 2018 EPM entregó transferencias equivalentes a COP 656,457 millones, correspondientes al 30% de las utilidades del año 2017; también se entregaron transferencias extraordinarias por COP 547,047 millones, correspondientes al 25% de las utilidades. Adicionalmente, se transfirieron COP 300,000 millones producto de la enajenación de las acciones en Isagen S.A.

En la siguiente gráfica se muestran las transferencias de los últimos cinco años:



Transferencias ordinarias y extraordinarias entre 2014 - 2018 al Municipio de Medellín (valor en millones de COP).

Convenio Marco de Relaciones EPM – Municipio de Medellín

En el Convenio Marco de Relaciones, suscrito entre EPM y el Municipio de Medellín en el año 2007, se acuerdan las obligaciones de ambas partes mediante autorregulaciones que demarcan el ejercicio de la propiedad y la gestión empresarial, y se recoge el objetivo común de las dos entidades para generar condiciones de gestión empresarial en EPM que mejoren la generación de valor para sus grupos de interés y que la hagan viable como una fuente de ingresos creciente y sostenible para la ciudad de Medellín.

En dicho convenio se determinan los principios de la relación propietario–empresa. Estos principios superan los condicionamientos legales que deben cumplir ambas entidades, pasando a ser autorregulaciones que limitan el ejercicio de la propiedad y la gestión empresarial. De esta manera se genera un sistema de contrapesos que establece responsabilidades y autolimitaciones para cada una de las partes.

Este convenio es una clara muestra de que el Gobierno Corporativo es un factor clave de la competitividad y la sostenibilidad empresarial, que contribuye al adecuado equilibrio en el ejercicio de la propiedad, la dirección y la gestión. *(Ver Anexo 2: Contexto sobre el Convenio Marco de Relaciones).*

Seguimiento al cumplimiento del Convenio Marco

Durante el año 2018, el Municipio de Medellín y EPM dieron cumplimiento cabal a las obligaciones estipuladas dentro del Convenio Marco, así:

Obligaciones de EPM		
	Asunto clave	Cumplimiento
Cumplimiento de indicadores de gestión financiera.	Realizar una gestión financiera eficiente y productiva, basada en criterios técnicos, reflejada en unos criterios mínimos de Ebitda, rentabilidad del patrimonio y otros indicadores financieros. La Junta Directiva definirá anualmente los indicadores, con base en los planes estratégicos y el presupuesto, para los horizontes de tiempo acordados en la misma.	Se incluye dentro del Ciclo de Planeación Integrada y es un indicador del Cuadro de Mando Integral de la Empresa. Ver capítulo de Estructura de propiedad del Grupo EPM en este informe.
Transferencias al Municipio.	Las transferencias solo podrán ser superiores al 30%, considerando requerimientos financieros del Municipio para programas específicos de inversión y necesidades financieras de EPM, para no poner en riesgo la viabilidad empresarial ni su expansión. Las transferencias adicionales deben ser autorizadas por el Concejo, previa sustentación del Alcalde de los efectos sobre las finanzas de EPM.	Ver capítulo de Estructura de propiedad de EPM en este informe. Ver Informe Financiero.
Liquidación de las transferencias.	El plan para realizar las transferencias deberá consultar los requerimientos de efectivo del Municipio y la disponibilidad de recursos líquidos de EPM. De esa manera se realizará un adecuado manejo de caja en ambas entidades.	Ver capítulo de Estructura de propiedad de EPM en este informe. Ver Informe Financiero.
Mecanismos apropiados de comunicación.	Para la relación propietario-entidad descentralizada el conducto es: Alcalde - Junta Directiva - Gerencia EPM. Para las otras relaciones: Secretaría Privada del Municipio y Relaciones Externas de EPM.	El Alcalde ejerce su rol de dueño como presidente de la Junta Directiva. Las demás relaciones se dan a través de la Gerencia de Relaciones Externas de EPM.
Compromiso de transparencia frente a la comunidad.	Procesos contractuales bajo principios de transparencia, imparcialidad y objetividad, en un ambiente de libre competencia, aplicando el régimen de inhabilidades e incompatibilidades. Realizar la invitación a presentar ofertas mediante el Sistema de Información Corporativo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Decreto 362 de 2014 de la Junta Directiva por el cual se expiden las normas generales de contratación. 2. Política para el suministro de bienes y servicios aprobada por la Junta Directiva en diciembre de 2014. 3. Aplicación de la declaración de transparencia de servidores. Ver capítulo de Cumplimiento en este informe.
	Definir perfiles y competencias para los servidores, los cuales serán estrictamente verificados en los procesos de selección.	EPM tiene definido el Manual de Cargos. Está disponible en la intranet corporativa y es el insumo para los procesos de selección, los cuales son estrictamente verificados.
	Disponer de mecanismos de comunicación y divulgación de información a la ciudadanía relacionada con los procesos de contratación y de selección.	EPM publica los procesos de selección y contratación en su página web, en los siguientes links: Ofertas de empleo Aplicación Te Cuento

Obligaciones de EPM		
	Asunto clave	Cumplimiento
Auditoría Externa permanente.	Auditor Externo permanente contratado según lineamientos del Comité de Auditoría. No podrá prestar servicios diferentes dentro de la entidad y su contrato será no mayor a 3 años. Se procurará que el auditor externo sea el mismo para todas las empresas que conforman el Grupo EPM.	Ver capítulo de <i>Accountability</i> en este informe.
Responsabilidad Social Empresarial.	Formular y desarrollar políticas de RSE, en especial con acciones dirigidas a la población más vulnerable y teniendo en cuenta los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> • Actividades enmarcadas en el objeto social y alineadas con los objetivos estratégicos. • Acciones que no comprometan la viabilidad financiera. • Modelo de RSE incorporado al marco estratégico, conservando como objetivo central la sostenibilidad de la Empresa y teniendo en cuenta los compromisos del Pacto Global. 	La política de RSE fue aprobada por la Junta Directiva de EPM el 1 de septiembre de 2009. La Responsabilidad Social Empresarial en EPM se fundamenta en una convicción ética y se materializa en hechos que agregan valor a los grupos de interés y a la Empresa.
Prestación de soporte al Municipio con recurso humano de EPM.	Prestar, con sus servidores, soporte al Municipio bajo circunstancias especiales, formalizado mediante acuerdos en los que se exprese el recurso, el tiempo requerido y la contraprestación.	En 2018 Ana Catalina Ochoa Yepes prestó servicios a la Alcaldía de Medellín como Directora del Departamento Administrativo de Planeación, según Resolución N°2017-RES-13100.

Obligaciones del Municipio de Medellín		
	Asunto	Cumplimiento
Respeto por la autonomía administrativa de EPM.	Rol de dueño, a través de la Junta Directiva.	El Presidente de la Junta Directiva es el Alcalde de Medellín. El detalle de asistencia se encuentra en el capítulo referido a la Junta Directiva de este informe.
	No influir ni participar, directa o indirectamente, en el proceso de selección y nombramiento de los servidores de EPM, salvo en los que participe como Presidente de Junta.	EPM realiza su proceso de selección con fundamento en las leyes que rigen en Colombia para las empresas del sector público y, estrictamente, con base en marcos normativos que internamente se diseñan para tal fin (lineamiento y reglas de negocio). Estas orientaciones normativas son de obligatorio cumplimiento y definen la ejecución del proceso de selección en EPM.
	No influir ni participar, directa o indirectamente en los procesos de contratación EPM.	Política de abastecimiento de bienes y servicios aprobada por la Junta Directiva en diciembre de 2014.
	Criterios de experiencia, idoneidad, profesionalidad, honestidad y solvencia moral en el nombramiento del Gerente General.	Se realiza proceso de evaluación del Gerente General cada año para garantizar continuidad de dichos criterios.
	Cambio de Gerente por razones objetivas, considerando resultados y evaluación.	Se realizó el proceso de evaluación del Gerente General. No se presentaron cambios en el periodo.
	Presidente de la Junta Directiva promueve prácticas de Gobierno Corporativo.	Dando cumplimiento a lo establecido en los Estatutos de EPM, el Código de Gobierno de EPM, el Reglamento de Junta Directiva y el Convenio Marco de Relaciones entre EPM y el Municipio de Medellín.
	Velar por el cumplimiento en las filiales de las directrices de Gobierno Corporativo aprobadas en Junta Directiva.	Ver capítulo Plan de Gobierno Corporativo en este informe.

Obligaciones del Municipio de Medellín

	Asunto	Cumplimiento
Obligaciones en relación con la Junta Directiva (Nominación).	Nombrar y mantener mínimo 5 miembros independientes. Para la continuidad del direccionamiento estratégico de mediano y largo plazo, y políticas y directrices fijadas por la Junta Directiva.	Ver capítulo de la Junta Directiva de EPM en este informe. De acuerdo con lo establecido en: 1. Estatutos de EPM. 2. Código de Gobierno de EPM. 3. Lineamientos para la conformación de la Junta Directiva. 4. Convenio Marco de Relaciones entre EPM y el Municipio de Medellín.
	Establece requisitos de formación y experiencia.	
	Requisitos de los vocales de control.	
	Listas de candidatos elaboradas por los grupos de interés para garantizar transparencia en el nombramiento.	
	Evaluación periódica de la Junta Directiva y del Gerente General. Elemento base para la toma de decisiones de remoción.	Se realizó la evaluación de la Administración y de la Dirección. No se presentaron cambios en el período. Ver el capítulo de Estructura de la Administración de EPM en este informe.
	El Presidente propenderá hacia la implementación del reglamento interno de la Junta Directiva.	Reglamento de Junta Directiva adoptado mediante Decreto 376 del 25 de agosto del 2015.
Independencia en el manejo de recursos financieros.	Independencia en el manejo operativo de recursos financieros. Administración del portafolio y posición propia de EPM responde a criterios de rentabilidad financiera. Municipio no influirá en decisiones de administración financiera de los recursos de EPM.	EPM, en el marco del proceso Gestión Flujo de Caja, administra de manera autónoma sus recursos financieros, con criterios de transparencia, seguridad, liquidez y rentabilidad, manteniendo un adecuado control de los riesgos financieros asociados; lo anterior en virtud del régimen de inversiones dispuesto en la normatividad interna y externa aplicable a la Empresa, incluidas las reglas de negocio para la administración de excedentes de liquidez contenidas en el Decreto 2059 de 2015.
Aprobación del presupuesto de EPM.	La Administración Municipal se compromete a gestionar anualmente la delegación del Comfis (Consejo Municipal de Política Fiscal) en la Junta Directiva para la aprobación del presupuesto.	Resolución 022 del 22 de marzo de 2017 por medio de la cual el Comfis delega facultades para que la Junta Directiva de EPM apruebe el presupuesto del año 2018.
Participación de EPM en la formulación y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.	El Municipio propiciará la participación de EPM en la formulación del plan, para garantizar su coherencia con los planes de largo plazo de EPM. Las transferencias deben armonizarse con las proyecciones financieras, para atender los requerimientos del dueño sin atentar contra la viabilidad, solvencia y solidez financiera, ni contra las proyecciones financieras de la Empresa. Los compromisos de EPM en el plan serán coherentes con sus planes estratégicos, y su participación será determinada con criterios técnicos, financieros, económicos y de mercado, teniendo en cuenta el cumplimiento del objeto social.	EPM participó en la construcción del proyecto de acuerdo municipal para el Plan de Desarrollo Medellín cuenta con vos 2016-2019. La contribución de la Empresa consistió principalmente en la articulación de los proyectos, servicios y recursos de EPM con las diferentes dimensiones estratégicas del plan, de manera que exista coherencia entre el ejercicio de planificación de la Administración Municipal y la de EPM. Una vez aprobado el Plan de Desarrollo, este se convierte en la ruta que determina el relacionamiento entre EPM y el Municipio de Medellín en lo que se refiere a ejecución de proyectos y programas de ciudad.

Rendición Pública de Cuentas

Al entender que los ciudadanos de Medellín son en última instancia los dueños de EPM, como una práctica de transparencia y en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, EPM realiza anualmente su rendición pública de cuentas, con el fin de dar a conocer los principales logros y retos de la gestión empresarial y su articulación con los grupos de interés.



Rendición Pública de Cuentas 2017. Jorge Londoño De la Cuesta, Gerente General EPM; Federico Gutiérrez Zuluaga, Alcalde de Medellín.

Algunos de los asuntos de la gestión de EPM abordados en este espacio fueron los siguientes:

- Resultados financieros.
- Transferencias al Municipio de Medellín.
- Eficiencia administrativa.
- Población beneficiada y mejoramiento de la calidad de vida.
- Significado y avance de los 5 focos de gestión (Cercanía, Cuidado del Medio Ambiente, Cobertura, Crecimiento y Consolidación).

La rendición correspondiente a la vigencia 2017 se efectuó el 7 de abril de 2018; asimismo, en el mes de abril de 2019 se realizará la rendición correspondiente a la vigencia 2018.



Estructura de la Administración de EPM

Contingencia proyecto hidroeléctrico Ituango en el marco del Gobierno Corporativo

GRI 102-33 102-34

La contingencia del proyecto hidroeléctrico Ituango puso a prueba el Gobierno Corporativo de EPM, al imponer enormes retos a sus órganos de gobierno para encontrar formas que permitieran sortear de la mejor manera la crisis, con todas sus implicaciones sociales, ambientales, técnicas y económicas, teniendo como foco en todo momento proteger la vida de las personas y, simultáneamente, garantizar que no se afectara la operación normal de la Empresa.

Durante la crisis, el Presidente de la Junta Directiva y el Gerente General han estado al frente de la situación; asimismo, los miembros de la Junta Directiva y la Alta Gerencia han tenido disponibilidad permanente para todo lo que se ha requerido. El flujo de información clara, oportuna y transparente entre la Administración y los diferentes grupos de interés ha sido uno de los grandes retos.

Junta Directiva EPM

La dirección de EPM está a cargo de la Junta Directiva, en el marco de lo dispuesto por los Estatutos de la Empresa y la ley.

Composición de la Junta Directiva **Código País 33.3 – ii. a); GRI 102-22**



Federico Gutiérrez Zuluaga
 Presidente (No independiente)
 Perfil: Alcalde de Medellín
 Inicio: 01/01/2016
 Participación en otras Juntas: 3



Claudia Jiménez Jaramillo
 Independiente
 Perfil: Gestión Pública
 Inicio: 26/01/2016**
 Participación en otras Juntas: 2



Elena Rico Villegas
 Vocal de Control (Independiente)
 Perfil: Gestión Servicios Públicos
 Inicio: 26/01/2016
 Participación en otras Juntas: 0



Manuel Santiago Mejía Correa
 Independiente
 Perfil: Gestión Empresarial
 Inicio: 30/04/2012
 Participación en otras Juntas: 5



Alberto Arroyave Lema
 Vocal de Control (Independiente)
 Perfil: Control y participación Social
 Inicio: 25/02/2008
 Participación en otras Juntas: 0



Javier Genaro Gutiérrez Pemberthy
 Independiente
 Perfil: Servicios Públicos
 Inicio: 11/03/2016
 Participación en otras Juntas: 1



Gabriel Ricardo Maya Maya
 Vocal de Control (Independiente)
 Perfil: Jurídico
 Inicio: 01/09/2006*
 Participación en otras Juntas: 4



Carlos Raúl Yepes Jiménez
 Independiente
 Perfil: Financiero y RSE
 Inicio: 08/07/2016
 Participación en otras Juntas: 4



Andrés Bernal Correa
 Independiente
 Perfil: Gestión Empresarial y Financiero
 Inicio: 25/02/2008
 Participación en otras Juntas: 2

*El señor Gabriel Ricardo Maya Maya también fue miembro de la Junta Directiva desde el 30 de enero de 2004 hasta el 16 de enero de 2006.

**La señora Claudia Jiménez Jaramillo también fue miembro de la Junta Directiva desde el 19 de noviembre de 2010 hasta el 7 de diciembre de 2011.

Su conformación, 9 miembros principales sin suplentes, se acoge a lo definido por la Ley 142 de 1994, los Estatutos, el Convenio Marco de Relaciones y el Código de Gobierno Corporativo de EPM:

- El Alcalde de la ciudad de Medellín, quien es el Presidente de la Junta Directiva.
- Cinco personas designadas libremente por el Alcalde de Medellín, todas ellas con carácter de independientes.
- Tres personas escogidas por el Alcalde de Medellín entre los vocales de control registrados por los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios (Artículo 27.6 de la Ley 142 de 1994).

Código País 33.3 – ii. f); GRI 102-24

Ocho de los miembros de la Junta Directiva tienen el carácter de independientes (88% del total), superando el 25% exigido por el Artículo 44 de la Ley 964 de 2005 para los emisores de valores y el 55.6%, definido en la normatividad interna.

El Código de Gobierno Corporativo de EPM señala los criterios que el Alcalde debe considerar para el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva: **GRI 102-24**

- Formación académica profesional y en temas afines con el objeto social de EPM y con las funciones propias de un miembro de Junta Directiva.
- Experiencia empresarial o laboral relacionada con el sector de los servicios públicos.
- Para los vocales de control se exige evidencia del tiempo de permanencia en el Comité de Desarrollo y Control Social que los eligió, la relación que mantienen con este y las acciones que han ejecutado en desarrollo de su función.

La relación de la Junta Directiva con los usuarios de los servicios públicos domiciliarios se cumple a través de la participación de los vocales de control en el cuerpo colegiado. De esta forma se materializa el precepto constitucional de la participación ciudadana en la gestión y fiscalización de la Empresa como entidad prestadora de servicios públicos domiciliarios. **GRI 102-21 102-22 102-29**

Desde 2015, la Junta Directiva de EPM definió los lineamientos para su conformación, incluyendo los perfiles necesarios para integrarla con carácter multidisciplinario e independiente, y con visión global y alto sentido de responsabilidad por el servicio público. *[ver anexo 3: Perfiles de la Junta Directiva].*

El detalle de la hoja de vida de los miembros de la Junta Directiva se encuentra publicado en la página web de EPM. Clic [aquí](#) para consultarla. **Código País 33.3 – ii. b); GRI 102-22**

En 2018, no hubo cambios en la conformación de la Junta Directiva. **Código País 33.3 – ii. c); GRI 102-28**

El promedio de permanencia de los miembros actuales de la Junta Directiva, al 31 de diciembre de 2018, es de 5.7 años.

Los miembros de la Junta Directiva que son independientes tienen tal calidad desde la fecha de inicio en el ejercicio de sus funciones como miembros de la Junta, salvo la señora Claudia Jiménez Jaramillo, quien adquirió la calidad de independiente a partir del 26 de enero de 2017. El carácter de independientes lo da el hecho de:

- No ocupar un cargo ejecutivo en EPM ni en sus filiales. **Código País 33.3 – ii. d); GRI 102-22**
- No haber sido empleado por la compañía en un cargo ejecutivo en los últimos cinco años.
- No ser familiar de ninguno de los miembros de la Alta Gerencia.
- No tener relación con compañías asesoras o consultoras de EPM.
- No tener contratos por servicios personales con EPM.

- No estar vinculado con una entidad sin ánimo de lucro que reciba contribuciones significativas de la Empresa.
- No haber sido socio o empleado de la firma de auditoría externa de la compañía durante los últimos tres años.

Los miembros de la Junta Directiva se sujetan al régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecido por la ley.

La delegación de funciones en EPM debe ser autorizada previamente por la Junta Directiva mediante Decreto. En materia de contratación, a la Junta Directiva le corresponde expedir las normas generales y señalar las cuantías dentro de las cuales el Gerente General puede delegar la competencia para adjudicar y celebrar contratos.

GRI 102-19

Cuórum de la Junta Directiva **Código País 33.3 – ii. i)**

El cuórum deliberatorio para las sesiones de la Junta Directiva se forma con la mayoría de sus miembros.

El cuórum decisorio corresponde a la mayoría de los presentes en la respectiva sesión. Para efectos de la toma de decisiones, cada uno de los miembros de la Junta Directiva tiene un voto.

Gestión de la Junta Directiva



Junta Directiva de EPM: (de izquierda a derecha de pie) Javier Genaro Gutiérrez Pemberthy, Andrés Bernal Correa, Federico Gutiérrez Zuluaga (Alcalde de Medellín, Presidente de la Junta Directiva), Gabriel Ricardo Maya Maya y Carlos Raúl Yepes Jiménez; (de izquierda a derecha sentados): Alberto Arroyave Lema, Claudia Jiménez Jaramillo, Elena Rico Villegas y Manuel Santiago Mejía Correa.

De acuerdo con el Reglamento Interno de la Junta Directiva, las principales funciones del Presidente son:

GRI 102-26

- Nombrar y remover libremente a los miembros.
- Asegurar que la Junta Directiva fije e implemente eficientemente el direccionamiento estratégico de la Empresa.
- Coordinar y planificar su funcionamiento mediante un plan anual de trabajo.
- Velar por la ejecución de los acuerdos y por el cumplimiento de las responsabilidades y la participación de todos sus miembros.
- Liderar el proceso de evaluación de la Junta y de sus comités.
- Promover la coordinación activa entre la Empresa y los temas de interés para la ciudad de Medellín, en cumplimiento de lo definido en el Convenio Marco de Relaciones, y velar por el cumplimiento del Reglamento de la Junta Directiva. **Código País 33.3 – ii. k); GRI 102-23**

El Secretario de la Junta Directiva, quien de acuerdo con los Estatutos es a su vez el Secretario General de EPM, tiene las siguientes funciones:

- Realizar la convocatoria a las reuniones.
- Dar trámite oportuno a las solicitudes de la Junta Directiva.
- Elaborar las actas de las sesiones y firmarlas conjuntamente con el Presidente.
- Velar por la conservación de los documentos de la Junta Directiva y por la legalidad de sus actuaciones.
- Definir el procedimiento para el desarrollo efectivo de las sesiones de la Junta Directiva.

Código País 33.3 – ii. l)

Actuaciones destacadas de la Junta Directiva en el año 2018

- Definición de un nuevo direccionamiento estratégico de la Empresa, y ajuste del mapa de riesgos corporativos, dentro del cual se establecieron 5 focos: (i) Recuperación del proyecto Ituango; (ii) Consecución de fuentes de liquidez; (iii) Rentabilidad de los negocios, especialmente Generación y Distribución; (iv) Crecimiento con Visión 2025, y (v) Transformación de la cultura organizacional.
- Seguimiento y control al desarrollo de las acciones necesarias para superar la contingencia del proyecto Ituango.
- Autorización para iniciar los trámites necesarios para enajenar las participaciones en Interconexión Eléctrica S.A. (10.17%) y algunas participaciones accionarias minoritarias no materiales, en Colombia. Adicionalmente, se autorizó la adquisición de algunas participaciones accionarias minoritarias no materiales de propiedad de filiales del Grupo, y una vez adquiridas estas participaciones, iniciar los trámites de enajenación necesarios.
- Se aprobó enajenar las participaciones indirectas en las sociedades chilenas Aguas de Antofagasta S.A. (100%), a través de sus filiales EPM Chile S.A. e Inversiones y Asesorías South Water Services SpA., y en el Parque Eólico Los Cururos Ltda (100%), participación que posee a través de sus filiales EPM Chile S.A. y EPM Inversiones S.A.
- Seguimiento y control al desarrollo de la planta de tratamiento de aguas residuales Aguas Claras.
- Aprobación de la política de Seguridad, la cual se orienta a contribuir a la protección y a la integridad de las personas, la infraestructura y la reputación de la Empresa, respetando los Derechos Humanos.

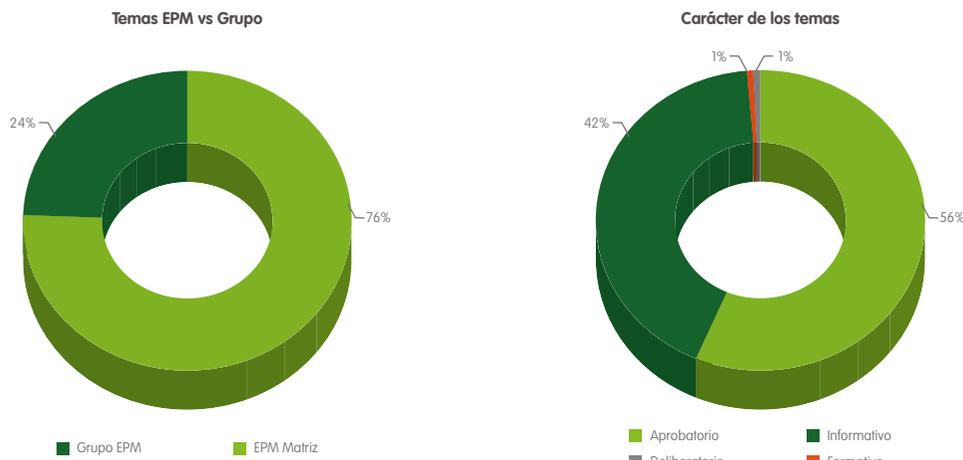
Código País 33.3 – ii. e)

- Apoyo a la estrategia de inversión en innovación y emprendimiento corporativo por medio de fondos de capital privado.
- Seguimiento y apoyo al programa Unidos por el Agua, y su estructuración para que continúe después del año 2019.
- Se aprobó iniciar el programa Unidos por el Gas.
- Se definió trabajar por el mejoramiento de la prestación de los servicios de aguas en los corregimientos de Medellín.
- Los miembros de la Junta Directiva asistieron a eventos de formación y capacitación en temas relevantes tales como: ciberseguridad, sistema de control interno y gestión de riesgos en el sector público, entre otros.

Desde el mes de agosto de 2018, la Junta Directiva cuenta con la asesoría del señor Luis Fernando Rico, para los asuntos relacionados con la contingencia del proyecto Ituango.

Código País 33.3 – ii. n); GRI 102-27

Los temas analizados por la Junta Directiva de EPM durante el 2018, se distribuyeron de acuerdo con los siguientes gráficos:



Manejo de la información de la Junta Directiva. **Código País 33.3 – ii. o)**

La gestión de la información asociada a la Junta Directiva está sujeta a la política de Gestión de la Información aprobada por la Junta Directiva el 2 de diciembre de 2014, con el fin de garantizar su integridad, confiabilidad, disponibilidad, transparencia y publicidad, para permitir una adecuada toma de decisiones que apalanquen el crecimiento y la sostenibilidad empresarial. Además, atiende las normas vigentes sobre la materia y las mejores prácticas de gobierno corporativo.

En el 2018 se trabajó en las mejoras de la solución informática en línea denominada ARCA, que opera a través de flujos de trabajo y permite gestionar la información de la Junta Directiva de EPM y sus comités.

Asistencia a la Junta Directiva. **Código País 33.3 – ii. j)**

Se realizaron 18 sesiones de la Junta Directiva durante el año, con un promedio total de asistencia del 93%. A continuación, se presenta el detalle de la asistencia por cada integrante de la Junta Directiva:

Asistencia Junta Directiva 2018	
Nombre	% Asistencia
Federico Gutiérrez Zuluaga	89%
Alberto Arroyave Lema	100%
Andrés Bernal Correa	89%
Claudia Jiménez Jaramillo	83%
Elena Rico Villegas	100%
Gabriel Ricardo Maya Maya	100%
Javier Genaro Gutiérrez Pemberthy	94%
Manuel Santiago Mejía Correa	83%
Carlos Raúl Yepes Jiménez	94%

Gestión de los comités de la Junta Directiva

Los cuatro comités de la Junta Directiva de EPM analizaron los temas a su cargo de manera articulada con las recomendaciones de Código País y con las funciones legales y estatutarias que les conciernen. Los comités son espacios diseñados con el propósito de garantizar la eficiencia en la toma de decisiones, a través de un análisis detallado de los temas antes de cada sesión de la Junta Directiva.

El Auditor Externo de EPM es invitado permanente al Comité de Auditoría, al tener relación constante y periódica con la Junta Directiva. **Código País 33.3 – ii. m)**

Los comités están conformados y presididos en su totalidad por los miembros independientes de la Junta Directiva, alineando la formación y experiencia de sus integrantes con la definición y responsabilidad de cada uno de ellos:

GRI 102-18 102-26 102-30

Comité	Actividades	Conformación
Auditoría	Supervisión: auditoría interna, revelación de información financiera, auditoría externa, sistema de control interno, sistema de gestión integral de riesgos, cumplimiento, propuestas de créditos, entes internos y externos de control, operaciones entre partes vinculadas, propiedad intelectual e Informe anual de Gobierno Corporativo.	Alberto Arroyave Lema Andrés Bernal Correa Javier Genaro Gutiérrez Pemberthy
Gestión	Seguimiento a la gestión empresarial, reputación corporativa, capital intelectual, ética, imagen empresarial, estructura administrativa, proyectos de desarrollo empresarial y comercial, nombramientos y remuneración, conflictos de intereses, evaluación de la Dirección y de la Alta Gerencia, y Gobierno Corporativo.	Claudia Jiménez Jaramillo Gabriel Ricardo Maya Maya Carlos Raúl Yepes Jiménez
Estrategia e Inversiones	Estrategia, Unidad de Propósito y Dirección, políticas empresariales, inversiones y nuevos negocios, proyectos de investigación, desarrollo e innovación, Responsabilidad Social Empresarial, sostenibilidad, gestión ambiental y planes de relacionamiento con grupos de interés.	Elena Rico Villegas Claudia Jiménez Jaramillo Javier Genaro Gutiérrez Pemberthy
Seguimiento a Proyectos	Seguimiento a la formulación, ejecución y evaluación de los proyectos priorizados por la Junta Directiva, así como sus respectivos mapas de riesgos, CMI y demás instrumentos de control.	Manuel Santiago Mejía Correa Elena Rico Villegas Gabriel Ricardo Maya Maya

En agosto de 2018, la Junta Directiva tomó la decisión de crear, como parte del Comité de Seguimiento a Proyectos, el capítulo para el seguimiento al proyecto Ituango. **GRI 102-30**

El capítulo para el seguimiento al proyecto Ituango tiene el objetivo específico de realizar el seguimiento y análisis detallado de las actividades de recuperación y continuidad de la contingencia. Es presidido por el señor Javier Genaro Gutiérrez Pemberthy y cuenta con la asesoría externa del señor Luis Fernando Rico Pinzón; durante el año 2018 se realizaron 10 sesiones. **GRI 102-22 102-34**

A este Comité asisten de forma regular, además de los miembros del Comité de Seguimiento a Proyectos, los representantes de los diseñadores y la asesoría del proyecto Ituango (Integral), los constructores (Consortio CCC), la Interventoría (Ingetec) y la Secretaria de Planeación del Municipio de Medellín, Ana Catalina Ochoa Yepes; el Board de Expertos de EPM para el proyecto Ituango también asiste cuando es requerido. **GRI 102-27**

Asistencia a los comités de la Junta Directiva **Código País 33.3 – ii. j)**

La asistencia a los comités de la Junta Directiva se ubica por encima del 90% en promedio, así:

Miembro	Comité Auditoría	Comité Estrategia e Inv.	Comité Sgto Proyectos	Comité Gestión
Claudia Jiménez J.		92%		100%
Elena Rico V.		100%	100%	
Alberto Arroyave L.	100%			
Andrés Bernal C.	92%			
Carlos Raúl Yepes J.				100%
Gabriel Ricardo Maya M.			100%	100%
Javier Genaro Gutiérrez	100%	92%	100%	
Manuel Santiago Mejía			86%	
Número total sesiones	12	12	21	11
% Total asistencia	97%	94%	96%	100%
2017	88%	93%	83%	87%

Remuneración de la Junta Directiva. **Código País 33.3 – ii. h); GRI 102-36 102-37**

La remuneración de los miembros de la Junta Directiva de EPM está definida por el Decreto 1165 de agosto 12 de 2009 del Alcalde de Medellín en tres salarios mínimos legales mensuales vigentes de Colombia por la asistencia a cada sesión de Junta Directiva y de los comités. **Código País 33.3 – ii. g); GRI 102-35**

En EPM, los miembros de Junta Directiva no tienen remuneración variable y el Alcalde de Medellín, en su calidad de miembro de la Junta Directiva, no percibe remuneración.

A continuación, se indica el monto pagado por concepto de honorarios a los miembros de la Junta Directiva en el 2018:

Concepto	Valor Pagado en 2018
Junta Directiva	COP 311,715,558.00
Comités de Junta Directiva	COP 320,992,887.00
Total pagado 2018	COP 632,708,445.00

Evaluación de la Junta Directiva **Código País 33.3 – ii. q); GRI 102-28**

Es un ejercicio integral y periódico de la Junta Directiva que permite identificar la calidad y eficiencia de la gestión del cuerpo colegiado y sus oportunidades de mejora. Producto de las evaluaciones de cada periodo, se diseña un plan de fortalecimiento orientado a mejorar el desempeño de la Junta Directiva y de sus comités, así como el relacionamiento con la Administración de EPM.

De acuerdo con la metodología establecida para la evaluación de la Junta Directiva, para el periodo 2018 correspondió evaluación interna, la cual estuvo dirigida por la Unidad de Gobierno Corporativo y estuvo compuesta por la autoevaluación de los miembros de la Junta Directiva y evaluación por parte de la Administración.

El análisis se enfoca en seis áreas evaluadas (el puntaje máximo es 5):

- Relación de la Junta Directiva con la Administración de la Empresa (4.23).
- Desempeño y efectividad de la Junta Directiva como cuerpo colegiado (4.48).
- Dinámica y operatividad de la Junta Directiva (4.33).
- Rol del Presidente (4.81).
- Rol del Secretario de la Junta Directiva (4.75).
- Autoevaluación del desempeño individual como miembro de la Junta Directiva (4.75).
- Gestión de los comités de Junta Directiva (4.70).

Los resultados de la evaluación evidencian un alto grado de compromiso y responsabilidad de la Junta Directiva con la Organización, y se constituyen en la base para el plan de fortalecimiento a ser implementado durante el año 2019.

Alta Gerencia

GRI 102-20

La Administración de EPM, su representación y la gestión de sus negocios, están a cargo del Gerente General, quien tiene facultades para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en los Estatutos, todos los actos comprendidos en su objeto o que se relacionen directamente con su existencia o funcionamiento.

El Gerente cuenta con un equipo de vicepresidentes que lo apoyan en su gestión. Los altos niveles de experiencia, conocimiento técnico y continuidad en el ejercicio de las funciones del equipo permitieron una gestión eficiente para afrontar los retos de EPM durante el año 2018, en especial, la contingencia del proyecto hidroeléctrico Ituango.

La Alta Gerencia en EPM está compuesta por nueve directivos con reporte directo al Gerente General de EPM, quienes tienen funciones con alcance de Grupo, y se encargan de dar dirección, planear y verificar el cumplimiento de los objetivos, los planes y las metas de EPM y las empresas de la Organización.



Equipo Alta Gerencia. De izquierda a derecha: Ana María González Gómez, VP Comunicación y Relaciones Corporativas (e); Óscar Alberto Cano Castrillón, VP Auditoría Corporativa; Jorge Andrés Tabares Ángel, VPE Finanzas Corporativas, Gestión de Riesgos e Inversiones; John Alberto Maya Salazar, VPE Proyectos e Ingeniería (e); Alejandra Vanegas Valencia, VP Suministros y Servicios Compartidos (e); Jorge Londoño De la Cuesta, Gerente General del Grupo EPM; Maritza Alzate Buitrago, VP Asuntos Legales y Secretaria General; Ricardo José Arango Restrepo, VP Talento Humano y Tecnología; Gabriel Jaime Betancourt Mesa, VPE Estrategia y Crecimiento; Carlos Arturo Díaz Romero, VPE Gestión de Negocios (e).

El equipo de vicepresidentes que acompaña la gestión de Jorge Londoño De la Cuesta tuvo dos modificaciones durante el año: desde el 1 de enero de 2018, Óscar Alberto Cano Castrillón, fue nombrado por el Alcalde de Medellín, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 8 de la Ley 1474 de 2011, Vicepresidente de Auditoría Corporativa; el 4 de diciembre de 2018, Wilson Chinchilla Herrera presentó su renuncia al cargo de Vicepresidente Ejecutivo de Proyectos e Ingeniería, cargo que ocupó en modalidad de encargo el Vicepresidente Ejecutivo de Gestión de Negocios, John Alberto Maya Salazar y, a su vez, en su reemplazo, fue encargado Carlos Arturo Díaz Romero como Vicepresidente Ejecutivo de Gestión de Negocios.

Los cargos del nivel directivo que se encuentran vacantes se han ocupado con funcionarios de larga trayectoria en la Organización bajo la modalidad de encargo.

En el segundo semestre del año 2018, con ocasión de la contingencia del proyecto hidroeléctrico Ituango, se inició un proceso de transformación cultural que constituye una apuesta de innovación organizacional porque aborda el reto desde la reflexión profunda de cada individuo, buscando generar cambios en su comportamiento que permitan conversaciones útiles y constructivas en la Organización, al posibilitar mayores niveles de apertura, autenticidad, escucha y colaboración. Como parte de la metodología se implementaron “Círculos de conversación” con un consultor externo, en los cuales participaron el Gerente General y su equipo.

Gestión de la Alta Gerencia **GRI 102-26**

Mediante el Decreto 2198 del 05 de enero de 2018 se modificaron los comités estratégicos de EPM con la creación del Comité de Núcleo Corporativo, al cual le corresponde establecer la unidad de propósito y dirección del Grupo EPM, mediante el análisis, definición y seguimiento de los asuntos que le competen. Esta función la asumía el Comité de Gerencia.

La separación de estos dos comités le permite a la Alta Gerencia gestionar de manera independiente los asuntos con alcance de grupo empresarial y los asuntos de EPM.

A continuación, se muestra la conformación de los comités estratégicos y el número de sesiones realizadas durante el año:





Evaluación del Gerente General **Código País 33.3 – ii. q); GRI 102-28**

La Junta Directiva de EPM realiza un proceso sistémico que permite evidenciar logros y retos de la gestión del Gerente en cuanto a sus resultados y métodos para obtenerlos (el qué y el cómo).



El resultado de esta evaluación se refleja en la declaración que realiza la Junta Directiva en la Rendición Pública de Cuentas (*Ver Anexo 4: Declaración de la Junta Directiva de EPM sobre la gestión del Gerente General*).

Remuneración de la Alta Gerencia **Código País 33.3 – ii. h); GRI 102-36**

En el marco de la política de Gestión del Talento Humano, aprobada en la Junta Directiva del 7 de diciembre de 2010, la Vicepresidencia Talento Humano y Tecnología expidió en noviembre 26 de 2018 el Lineamiento 36, que toca tres asuntos importantes relacionados con la compensación variable, la compensación fija y los beneficios para los trabajadores de EPM.

La remuneración total de la Alta Gerencia en el periodo 2018 fue la siguiente:

Remuneración Administración EPM			
Agrupador	Cargo	Total pagos recibidos en 2018	
		Mínimo	Máximo
Gerencia General	Gerente General.	505 SMMLV	575 SMMLV
Vicepresidencias Ejecutivas	VPE Estrategia y Crecimiento. VPE Finanzas Corporativas, Gestión Riesgo e Inversiones. VPE Gestión de Negocios. VPE Proyectos e Ingeniería.		
Vicepresidencias I nivel	VP Auditoría Corporativa. VP Asuntos Legales y Secretaría General. VP Comunicación y Relaciones Corporativas. VP Suministros y Servicios Compartidos. VP Talento Humano y Tecnología.		

Nota: Los pagos incluyen vacaciones, primas y beneficios.

- Ratio de la compensación total anual de la persona mejor pagada de la Organización frente a la mediana de la compensación total anual de todos los empleados, excluida la persona mejor pagada: **8.64 GRI 102-38**
- Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual de la persona mejor pagada de la Organización frente a la mediana del incremento porcentual de la compensación total anual de todos los empleados excluida la persona mejor pagada: **1 GRI 102-39**

Operaciones con partes vinculadas

Desde la implementación de las NIIF, en 2013, EPM acogió las definiciones establecidas por la NIC 24 en lo concerniente a las partes vinculadas, y se establecieron políticas y lineamientos financieros concretos de acuerdo con la normatividad financiera aplicable.

El Acuerdo de Gobierno y las relaciones derivadas del mismo, así como la declaración anual de precios de transferencia, se articulan con la información publicada en los estados financieros bajo NIIF como elementos que enmarcan las operaciones con partes vinculadas del Grupo EPM.

Las transacciones de EPM con sus partes vinculadas se ejecutan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones. El detalle de las operaciones con las partes vinculadas más relevantes, incluidas las operaciones entre empresas del conglomerado, se encuentran en el Informe Financiero que es parte integral del informe de Sostenibilidad (anual) del Grupo EPM.

Durante el 2018 se avanzó en la formulación del Proyecto “Gestión y revelación de las operaciones entre partes relacionadas del Grupo EPM” según la metodología establecida por el banco de proyectos, con el fin de analizar la implementación de medidas internas para fortalecer el manejo de operaciones con las partes vinculadas.

Conflictos de interés

Código País 33.3 - iii. c); GRI 102-25

El anexo No. 8 del Código de Gobierno Corporativo, “Manual de conflictos de intereses y tratamiento de decisiones en interés de Grupo”, expedido mediante el Decreto No. 390 del 24 de noviembre de 2015, establece el procedimiento para gestionar los conflictos de intereses de los miembros de la Junta Directiva. Adicionalmente, se indica que en caso de duda sobre la configuración de un conflicto de interés no se exime al miembro de la Junta Directiva o del Comité de abstenerse de participar en la decisión. Cuando el conflicto tenga carácter permanente e impida ejercer con independencia las funciones, el miembro de Junta deberá renunciar.

Código País 33.3 - iii. d); GRI 102-25

Este Manual regula las diferencias que puedan presentarse entre la matriz del Grupo EPM y las empresas subordinadas, con respecto al interés del grupo empresarial. El procedimiento consulta el Acuerdo de Gobierno celebrado entre las empresas del Grupo EPM, los acuerdos de accionistas celebrados, así como el modelo de gobierno definido para cada una de las empresas subordinadas. Además, señala las actuaciones que le corresponden en cada caso a la Junta Directiva de la empresa subordinada, al Comité de Gerencia de la matriz y a la Junta Directiva con sus respectivos comités. **Código País 33.3 – iii. a)**

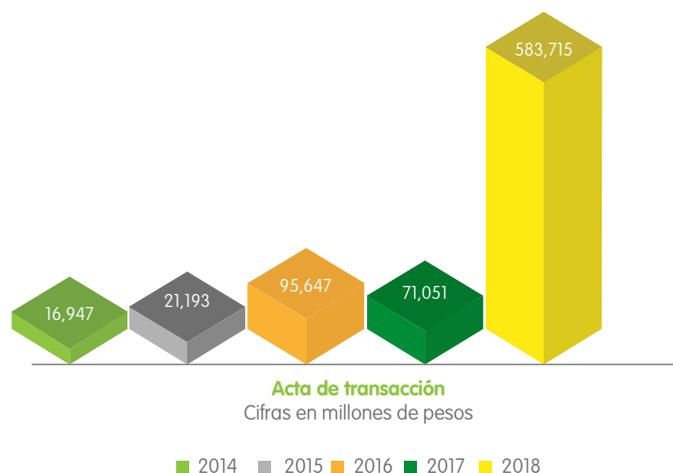
Durante el año 2018, no se presentaron conflictos de interés por parte de los miembros de la Junta Directiva.

Acuerdo de Gobierno

El **Acuerdo de Gobierno** es un documento que define y enmarca formalmente las relaciones entre las empresas que conforman el Grupo EPM, el cual ha permitido suscribir diferentes actas que facilitan el logro de los objetivos empresariales y de sinergias de Grupo, en el marco de la unidad de propósito y dirección.

En el año 2018 se adhirió a este Acuerdo la empresa ENSA Servicios, domiciliada en Panamá.

Informe general de las actas suscritas en el marco del Acuerdo de Gobierno:



Frente a la información publicada al cierre del año 2017, se informa que los datos históricos presentaron las siguientes variaciones:

- En el año 2015 se refleja un incremento en COP 375 millones correspondientes a modificaciones en dos actas suscritas con EDEQ y Emvarias.
- En el año 2016 se refleja una disminución de COP 754 millones correspondientes a modificaciones en cinco actas suscritas con Emvarias, Ticsa, Fundación EPM y CHEC.
- En el año 2017 se refleja un incremento de COP 24,104 millones correspondientes a modificaciones o actas generadas en dicha vigencia, las cuales se formalizaron en diciembre de 2017 o durante el 2018.

En el año 2018 se presenta un incremento en las cifras, principalmente por el Contrato de Interconexión de Alcantarillado suscrito con Aguas Nacionales por valor de COP 458,786 millones, y los servicios de construcción de las obras y suministro, instalación y puesta en marcha de los sistemas para la ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales San Fernando suscrito con Ticsa por COP 104,296 millones.



En cuanto a los datos históricos, en el año 2017 se presentó una modificación de COP 72 millones asociados a la prestación de servicios financieros a las filiales nacionales de Aguas. Así mismo, en el año 2018, el Centro de Servicios renovó acta con las filiales nacionales de Aguas por valor de COP 392 millones.

Estructura de propiedad del Grupo EPM

El Grupo EPM, cuya matriz es EPM, presta servicios públicos en siete líneas de negocio: Generación de Energía, Transmisión y Distribución de Energía, Distribución de Gas, Acueducto, Saneamiento y Gestión de Residuos Sólidos. Dichos servicios se prestan en seis países de Latinoamérica: Colombia, Chile, Panamá, El Salvador, Guatemala y México.

Al cierre del año 2018 los ingresos del Grupo EPM ascendieron a COP 16.3 billones de pesos colombianos.

Capital y estructura de la propiedad del Grupo EPM

Código País 33.3 – i. a); GRI 102-18

En el año 2018 no se presentaron cambios en la estructura de propiedad del Grupo; sin embargo, se destaca la decisión de la Junta Directiva de EPM en relación con la enajenación de las participaciones indirectas en las sociedades chilenas Aguas de Antofagasta S.A. y Parque Eólico Los Cururos Ltda.

La estructura de propiedad del Grupo EPM puede consultarse en el Anexo 5 de este informe. *(Ver Anexo 5: Composición accionaria del Grupo EPM).*

Acuerdos de Accionistas en el Grupo EPM

Código País 33.3 i. f)

A continuación, se presenta el cuadro con los acuerdos de accionistas suscritos por EPM que se encuentran vigentes a 31 de diciembre de 2018.

Empresa	Partes que intervienen	Fecha de firma	Síntesis
UNE EPM Telecomunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> EPM. Millicom Spain S.L. Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (Inder). 	01 de octubre de 2013	Relación y compromisos entre accionistas. Establece las mayorías especiales de Asamblea y Junta, le da poder de decisión a EPM sobre temas de mayor impacto y define el derecho de salida.

Empresa	Partes que intervienen	Fecha de firma	Síntesis
Aguas Regionales EPM*	<ul style="list-style-type: none"> EPM. Gobernación de Antioquia. Municipio de Apartadó. Municipio de Chigorodó. Municipio de Mutatá. Municipio de Turbo. Municipio de Carepa. 	01 de diciembre de 2006.	Condiciones y marco de actuación para su participación como accionistas, teniendo en cuenta los antecedentes y las especiales consideraciones para la gestión y el desarrollo del acueducto regional que constituye el objeto de la sociedad.
	<ul style="list-style-type: none"> EPM. Gobernación de Antioquia. Municipio de Santa Fe de Antioquia. Municipio de Sopetrán. Municipio de San Jerónimo. Municipio de Olaya. 	19 de diciembre de 2007.	
	<ul style="list-style-type: none"> EPM. Gobernación de Antioquia. 	Diciembre de 2006 y 27 de diciembre de 2007.	Se asegura de que las decisiones en la sociedad se tomen mediante el voto plural de EPM y la Gobernación de Antioquia.
Aguas de Malambo	<ul style="list-style-type: none"> EPM. Municipio de Malambo. Juntas de Acción Comunal de Malambo. Instituto Municipal de Deportes. Hospital de Malambo. Instituto de Cultura de Malambo. 	29 de junio de 2011.	Condiciones y marco de actuación para su participación como accionistas, teniendo en cuenta los antecedentes y las especiales consideraciones para la gestión y el desarrollo del acueducto regional que constituye el objeto de cada una de estas sociedades.
EV Alianza Energética **	<ul style="list-style-type: none"> EPM Latam S.A. Proactiva Colombia S.A. 	16 de febrero de 2016.	Establece el número de miembros de cada accionista para votar en el máximo órgano de accionistas y en el máximo órgano de administración, manejo y administración de la sociedad.

*Tras la fusión de Aguas de Urabá S.A. E.S.P. y Regional Occidente S.A. E.S.P. en 2015, se mantienen los Acuerdos de Accionistas que había en cada una de las empresas fusionadas.

** Sociedad en liquidación.

Asambleas de Accionistas y relacionamiento con socios

Durante el primer trimestre del año 2018 se llevaron a cabo reuniones ordinarias de las asambleas de accionistas de todas las empresas del Grupo EPM, en las cuales se presentaron el Informe de Gestión de la Junta Directiva y la Gerencia, así como los resultados financieros de fin de ejercicio, al tiempo que se nombró la Junta Directiva para el período comprendido entre marzo de 2019 y marzo de 2020. Estas reuniones son por excelencia el espacio de encuentro con los diferentes socios del Grupo EPM.

De otro lado, y con el fin de fortalecer la confianza con los socios, se creó un sitio en la página web de cada filial para la atención de este grupo de interés, y se actualizó, homologó y ajustó el contenido de la página web de cada empresa. Con estas medidas, se fortalecieron la transparencia y el acceso a la información, así como los canales de comunicación. **Código País 33.3 – v. b) y c)**

Estructura de la administración del Grupo EPM

La Administración del Grupo EPM se ejerce a través de sus órganos de gobierno: Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva y Gerente General de cada filial. Dichos órganos deben garantizar la articulación de cada una de las empresas con la visión del Grupo.

Juntas directivas Grupo EPM

La conformación de las juntas directivas de las filiales responde al modelo de relacionamiento establecido en el grupo empresarial. Se tienen en cuenta factores estratégicos, la situación específica de cada empresa, el nivel de involucramiento de la filial con EPM y el conocimiento de los ejecutivos de la empresa respecto a la zona en donde la filial tiene operaciones.

El objetivo es contar con órganos de administración que faciliten un proceso de toma de decisiones coordinado y con instrumentos efectivos para desarrollar los principios de Gobierno Corporativo que rigen al Grupo EPM, enmarcados en el propósito de generación de valor.

De esta manera, las juntas directivas cuentan con miembros internos que son parte del cuerpo directivo de EPM y no reciben remuneración adicional por esta función; y con representantes de los socios que, en su mayoría, corresponden a entes territoriales (departamentos y municipios) donde se ubica cada filial.

Asistencias a las Juntas Directivas del Grupo EPM

A continuación, se muestra el promedio de asistencia de los miembros de junta principales de las empresas del Grupo EPM por negocio:

Empresas de agua, saneamiento y residuos sólidos

Filiales de aguas en Colombia	Promedio de asistencia
Aguas Regionales	78%
Aguas Nacionales	86%
Aguas de Oriente	42%
Aguas de Malambo	77%
EPRio	60%
Emvarias	67%

Filiales de aguas en Latinoamérica	Promedio de asistencia
Ticsa	87%
Adasa	84%

Empresas de generación, distribución, transmisión y comercialización de energía.

Filiales de energía en Colombia	Promedio de asistencia
CENS	67%
CHEC	89%
EDEQ	90%
ESSA	100%

Filiales de energía en Latinoamérica	Promedio de asistencia
ENSA	79%
HET	94%
DECA	85%
Eegsa	86%
Delsur	81%
EPM Chile	81%
EPM Transmisión Chile	72%

Evaluación de las juntas directivas del Grupo EPM

Anualmente, desde el 2014, se implementó una metodología de evaluación unificada de las juntas directivas del Grupo. Esto con el fin de conocer en detalle la gestión de este órgano, el grado de cumplimiento de los compromisos que ha asumido cada uno de sus miembros y el valor que su desempeño agrega a la empresa.

Los componentes evaluados son:

1. Relación de la Junta Directiva con la administración de la empresa.
2. Desempeño y efectividad de la Junta Directiva como cuerpo colegiado.
3. Rol del Presidente y Secretario de la Junta Directiva.
4. Desempeño individual como miembro de la Junta Directiva.
5. Nivel de discusión y profundidad de temas por parte de la Junta Directiva **Nuevo**.
6. Interacción y relacionamiento matriz – filiales **Nuevo**.

Adicionalmente, y con el fin de fortalecer las evaluaciones de las juntas directivas y acoger mejores prácticas en la materia, desde el año 2017 se implementó la evaluación desde la perspectiva de la administración, con el propósito de evaluar el grado de alineación y la interacción entre la Dirección (Junta Directiva) y la Administración (Alta Gerencia).

A continuación, la síntesis de los resultados de autoevaluación por componente y por grupo de empresas:

Empresas de agua, saneamiento y residuos sólidos

Componentes evaluados	Oriente		Malambo		Regionales		Nacionales		Envarias		EPRio	Ticsa		Adasa	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2018	2017	2018	2017	2018
1 Relación de la Junta Directiva con la administración de la empresa.	87% ●	78% ●	83% ●	88% ●	83% ●	84% ●	87% ●	88% ●	77% ●	81% ●	83% ●	85% ●	91% ●	94% ●	90% ●
2 Desempeño y efectividad de la Junta Directiva como cuerpo colegiado.	90% ●	86% ●	90% ●	94% ●	87% ●	88% ●	90% ●	93% ●	89% ●	88% ●	89% ●	83% ●	92% ●	98% ●	95% ●
3 Rol del Presidente y Secretario de la Junta Directiva.	88% ●	95% ●	91% ●	99% ●	92% ●	93% ●	88% ●	85% ●	91% ●	86% ●	95% ●	91% ●	97% ●	97% ●	99% ●
4 Desempeño individual como miembro de la Junta Directiva.	95% ●	94% ●	86% ●	93% ●	89% ●	95% ●	95% ●	93% ●	91% ●	95% ●	95% ●	82% ●	98% ●	97% ●	98% ●
Promedio total	90% ●	88% ●	88% ●	93% ●	88% ●	90% ●	90% ●	90% ●	87% ●	88% ●	90% ●	85% ●	95% ●	96% ●	95% ●

Niveles de aprobación

● Promedios mayores a 91% ● Promedios entre 84% y 91% ● Promedios iguales o menores que 83%

Los resultados obtenidos en la autoevaluación tuvieron una evolución positiva. Se evidencian mejoras sustanciales en cuanto al componente Desempeño individual como miembro de junta Directiva, pues se destaca en la mayoría de las empresas el cumplimiento de sus deberes legales, reserva de información confidencial, independencia y objetividad en la toma de decisiones y cumplimiento del Reglamento Interno de la Junta Directiva y del Código de Gobierno Corporativo. Un punto de atención común para las juntas directivas de las empresas de aguas es la dificultad con el tiempo establecido para las sesiones.

Empresas de generación, distribución, transmisión y comercialización de energía

Componentes evaluados		CHEC		EDEQ		CENS		ESSA	
		2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
1	Relación de la Junta Directiva con la administración de la empresa.	92%	96%	93%	96%	92%	94%	95%	96%
2	Desempeño y efectividad de la Junta Directiva como cuerpo colegiado.	95%	97%	95%	98%	94%	98%	98%	96%
3	Rol del Presidente y Secretario de la Junta Directiva.	96%	99%	97%	99%	100%	100%	100%	100%
4	Desempeño individual como miembro de la Junta Directiva.	97%	97%	96%	98%	93%	99%	98%	99%
Promedio total		95%	97%	95%	97%	95%	98%	98%	98%

Componentes evaluados		DECA II		Delsur		ENSA		HET		EPM Chile		EPM Transmisión Chile
		2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2018
1	Relación de la Junta Directiva con la administración de la empresa.	90%	79%	89%	83%	94%	92%	79%	83%	88%	84%	83%
2	Desempeño y efectividad de la Junta Directiva como cuerpo colegiado.	90%	88%	96%	92%	98%	95%	93%	98%	93%	91%	90%
3	Rol del Presidente y Secretario de la Junta Directiva.	93%	90%	97%	98%	98%	98%	100%	98%	98%	98%	100%
4	Desempeño individual como miembro de la Junta Directiva.	98%	93%	97%	98%	97%	98%	98%	97%	93%	97%	98%
Promedio total		93%	87%	95%	93%	97%	96%	93%	94%	93%	92%	93%

Niveles de aprobación

- Promedios mayores a 91%
- Promedios entre 84% y 91%
- Promedios iguales o menores que 83%

Las juntas directivas que obtuvieron los mejores resultados en su autoevaluación continúan siendo las de las empresas del negocio de Energía en Colombia, lo cual evidencia la sincronía y alineación de expectativas entre los órganos de gobierno.

Plan de fortalecimiento

Con base en los resultados de la evaluación, cada Junta Directiva establece un plan para fortalecer su gestión y buscar la excelencia.

Dicho plan es acordado por el órgano colegiado y el seguimiento a su implementación hace parte de la agenda típica de cada filial.

Remuneración de las juntas directivas de las empresas del Grupo EPM

En el Grupo EPM se reconoce la asistencia a las sesiones de Junta Directiva y a los comités en las empresas que cuentan con estos.

Los funcionarios de EPM que actúan como miembros de Junta Directiva en las empresas del Grupo EPM no reciben remuneración adicional por esa gestión. Por su parte, cada Asamblea define anualmente el monto a pagar para los miembros externos y algunos socios (cuando aplica), así:

Empresa	Valor por sesión
Aguas Regionales	COP 1,106,575
Adasa	55 UF*
Ticsa	USD 800
CHEC	COP 1,562,484
ENSA	USD 2,000
Eegsa	USD 1,600
Delsur	USD 2,000
*UF Unidad de Fomento	

Gerentes Grupo EPM

Desde el año 2014 el equipo directivo del Grupo EPM, conformado por los vicepresidentes de EPM y los gerentes de las filiales operativas en Colombia y en Latinoamérica, liderados por el Gerente General de EPM, se reúnen periódicamente con dos objetivos fundamentales:

- Creación de visión compartida de Grupo.
- Empoderamiento de los líderes de las empresas como líderes del Grupo.

En cada uno de los encuentros se aborda un tema específico alineado con el momento estratégico del Grupo, que fortalezca la unidad de propósito y dirección.

En el 2018, el Encuentro de Directivos se realizó el 4 y 5 de diciembre. Las temáticas que trataron fueron:

- El proyecto hidroeléctrico Ituango.
- El proceso de transformación cultural.



Equipo de Gerentes del Grupo EPM y equipo de vicepresidentes de EPM.

Evaluación de los Gerentes del Grupo EPM

De la misma manera como se realiza la evaluación del Gerente General y líder del Grupo EPM, los gerentes de las empresas del Grupo son evaluados de acuerdo con los resultados cuantitativos de su gestión (el qué) y con la forma como se obtuvieron dichos resultados (el cómo). Se tienen en cuenta los resultados obtenidos en los indicadores del Cuadro de Mando Integral, así como la coherencia del estilo de liderazgo de cada gerente con los comportamientos y las actuaciones que el Grupo EPM ha determinado para sus líderes.

Se cuenta con una metodología unificada que consiste en una herramienta multifuente que permite valorar los descriptores asociados a diez actuaciones organizacionales definidas para el Grupo EPM. Las actuaciones son los comportamientos que dan cuenta de la presencia de los rasgos culturales del Grupo, declarados para habilitar su direccionamiento estratégico.



Las siguientes son las actuaciones organizacionales definidas por el Grupo EPM para evaluar el ejercicio de liderazgo de los gerentes de las filiales:

- | | |
|--------------------------|--------------------------|
| Gestión ética | Orientación al servicio |
| Crear visión estratégica | Desarrollo |
| Lograr resultados | Adaptabilidad |
| Impacto e influencia | Innovación |
| Sensibilidad cultural | Capacidad de aprendizaje |

Resultados y planes de fortalecimiento

Los resultados de la evaluación se entregan en la sesión de la Junta Directiva del mes de febrero de cada filial. De acuerdo con la retroalimentación, cada cuerpo colegiado concluye si el gerente:

- No cumple.
- Cumple con las actuaciones.
- Tiene actuaciones de nivel superior que le permiten ser un líder ejemplar en el Grupo.

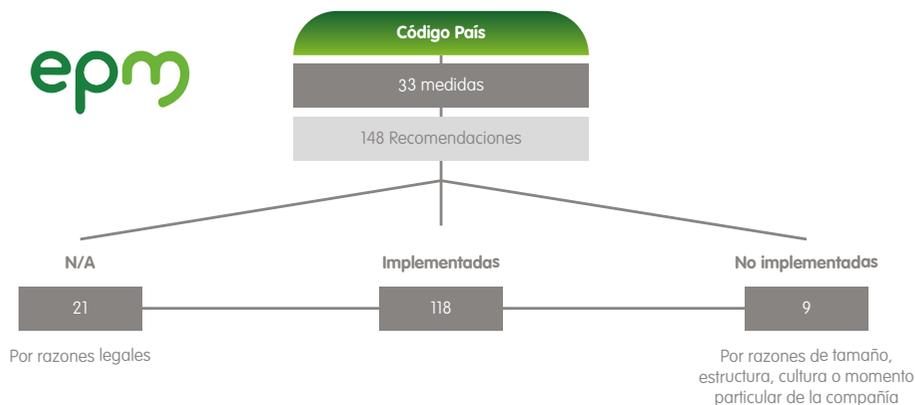
Esta calificación forma parte de las metas de cada Gerente y se denomina indicador de Estilo Gerencial, y en los casos en que la Empresa tiene compensación variable, registra un peso dentro de su bono anual.

De este ejercicio de evaluación se define un plan de fortalecimiento para el Gerente y una declaración pública acerca de su gestión, la cual hace parte del Informe de Gestión anual de la respectiva empresa.

Mediciones de Gobierno Corporativo

Código País

EPM transmitió la encuesta Código País 2018 dentro del plazo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, en la cual se explican las prácticas de Gobierno Corporativo acogidas y aplicadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.



El reporte de esta encuesta se encuentra publicado en la página web de EPM.

Dow Jones Sustainability Index

Durante el año 2018 se implementaron acciones de mejora identificadas en los resultados de la medición del Dow Jones 2017.

Transparencia por Colombia

Desde hace más de 10 años EPM participa voluntariamente en la Medición de Transparencia Empresarial, Capítulo Servicios Públicos, que promueve la Corporación Transparencia por Colombia.

El objetivo general de la Medición de Transparencia Empresarial (MTE) es mejorar estándares de transparencia y anticorrupción. Es una herramienta que identifica los diseños institucionales y las prácticas que generan riesgos de corrupción.

Objetivos específicos:

- Monitorear y evaluar mecanismos y políticas de transparencia y anticorrupción.
- Generar recomendaciones particulares sobre transparencia y anticorrupción.
- Promover espacios de diálogo e intercambio de buenas prácticas.

Con una calificación final de 89.6 puntos promedio, EPM se ubica en un nivel bajo de riesgo de corrupción.

Esto permite identificar qué tanto se han perfeccionado las políticas y los mecanismos para prevenir dicho riesgo, facilitar el acceso a la información y promover espacios de diálogo y participación con los diferentes grupos de interés.

Con base en los resultados se definirá un plan de mejoramiento para ejecutarse en el año 2019, que permita cerrar brechas, cumplir las metas planteadas y mejorar la calificación en la próxima medición.

Información Relevante

EPM tiene la condición de entidad emisora, toda vez que participa en el mercado público de valores colombiano mediante la emisión de bonos y de papeles comerciales. Por lo tanto, está sujeta al aviso oportuno al mercado de la información de carácter relevante que surja en el desarrollo de sus actividades.

Así mismo, y por ser un grupo empresarial, la Superintendencia Financiera exige también reportar la información de carácter relevante de las filiales. En cumplimiento a este punto se expidió la carta organizacional Circular 2018-CIR-1553 de octubre 10 de 2018 con las instrucciones y procedimientos detallados, divulgado y acogido por todas las empresas del Grupo EPM.

Así mismo, desde el año 2013 EPM ha recibido el Reconocimiento a Emisores -IR¹- otorgado por la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), dada la importancia de que los mercados cuenten con información suficiente y oportuna para las decisiones de inversión, que promueve entre los emisores la adopción de mejores prácticas en materia de revelación de información y relación con inversionistas (investor relations, IR).

Calificación del riesgo crediticio

Ante la contingencia que se presentó en el proyecto hidroeléctrico Ituango, y con el propósito de conservar la confianza, EPM continuó con su práctica de mantener informada a las firmas calificadoras de riesgo crediticio, al público inversionista y al mercado financiero en general.

En el 2018 se logró sostener el nivel de grado de inversión internacional por las agencias calificadoras: Moody's "Baa3" con perspectiva negativa y Fitch Ratings "BBB" y nacional "AAA".

A su vez, las calificaciones otorgadas apoyaron en forma definitiva la estrategia de financiación, que incluyó créditos por aproximadamente USD 750 millones con el sector financiero internacional, y por COP 1 billón con la banca local. De esta manera, se redujo el riesgo de la liquidez.

Adicionalmente, las filiales de energía en Colombia y Adasa, en Chile, tuvieron comportamientos positivos al mantener sus calificaciones en "AAA" y "AA-", respectivamente.

¹ https://www.bvc.com.co/pps/tibco/portalbvc/Home/Empresas/IR/Empresas_IR?action=dummy

Planeación del Gobierno Corporativo

Seguimiento al Plan de Gobierno Corporativo 2018

Durante el año 2018 se realizó seguimiento periódico al cumplimiento de las actividades planteadas y se identificaron mejoras que facilitaron su cumplimiento. Asimismo, en agosto se adelantó seguimiento por parte del Comité de Gestión de la Junta Directiva de EPM.

N.	Énfasis/Asuntos del Plan	% Cumplimiento 2018
1	Fortalecimiento de la Gestión de la Propiedad.	85%
2	Fortalecimiento de Órganos de Gobierno del Grupo EPM.	73%
3	Fortalecimiento del relacionamiento Intragrupo.	90%
4	Fortalecimiento Marco de Actuación de Gobierno y sus relaciones.	78%

Convenciones

	Cumplimiento igual o superior del 90%.
	Cumplimiento entre 75% e inferior al 90%.
	Cumplimiento por debajo del 75%.

Logros y avances en EPM

- Definición e implementación del plan de relacionamiento con el dueño.
- Evaluación y definición del plan de fortalecimiento de la Junta Directiva de EPM con el apoyo de un consultor externo.

Logros y avances en el Grupo EPM

- Definición e implementación del plan de relacionamiento con socios.
- Actualización de los reglamentos de las juntas directivas de las filiales internacionales.
- Actualización del mecanismo de evaluación de las juntas directivas de las filiales (sesiones y anual).
- Evaluación y definición del plan de fortalecimiento de las juntas directivas de las filiales.
- Actualización de la guía para la celebración y administración de actas del Acuerdo de Gobierno.
- Fortalecimiento de la auditoría de Grupo mediante la definición e implementación del Plan de Auditoría.
- Fortalecimiento de la gestión de cumplimiento a nivel de Grupo mediante:
 - Actualización del Manual de Conducta Empresarial con alcance de Grupo.
 - Avances en el diseño e implementación de procedimientos de consulta y verificación de listas públicas en ENSA, Eegsa y Delsur.
 - Acciones enfocadas a la implementación de la Guía de Responsabilidad Demostrada en las filiales nacionales del Grupo.
 - Implementación de la herramienta "Declaraciones de transparencia y de conflicto de intereses" en las filiales ESSA, EDEQ, CENS y EPRio.

Plan de Gobierno Corporativo 2019 – 2022

Se diseñó el Plan de Gobierno Corporativo 2019–2022 basado en un análisis multifuente que consolida una visión a largo plazo e incluye las iniciativas del Grupo EPM para mantener la evolución constante en materia de Gobierno Corporativo.

Plan de Largo Plazo Modelo de Gobierno Corporativo del Grupo EPM



Convenciones 2019 2020 2021 2022

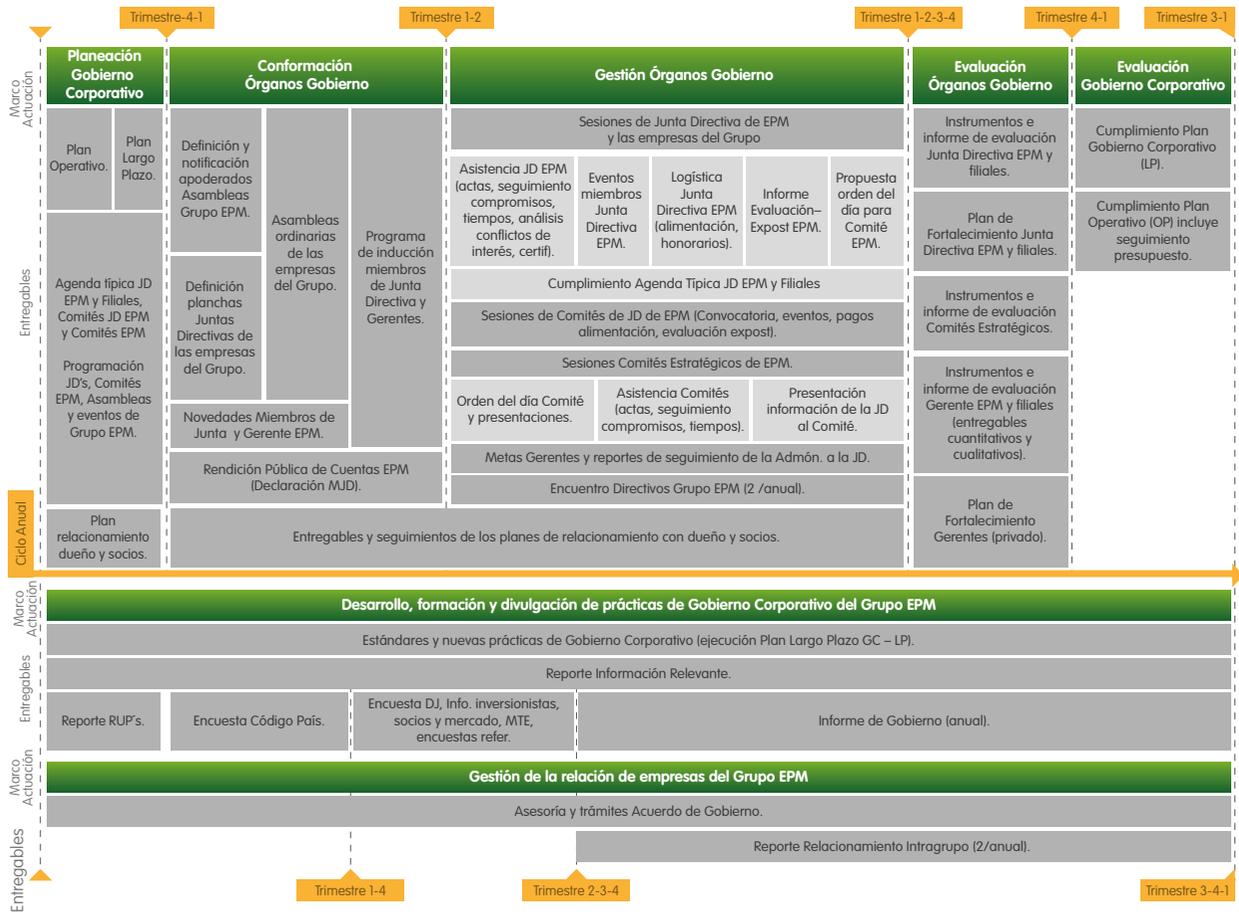
Filiales: Empresas nacionales e internacionales subordinados del Grupo EPM

Plan operativo de la Unidad Gobierno Corporativo 2019

Consolida los entregables recurrentes del ciclo anual de Gobierno Corporativo, acorde con el marco de actuación del Modelo de Gobierno del Grupo EPM. (Ver anexo 1: Órganos de gobierno y marco de actuación). El resultado del seguimiento al plan operativo se detalla en el presente informe.

Plan Operativo

Modelo de Gobierno Corporativo del Grupo EPM



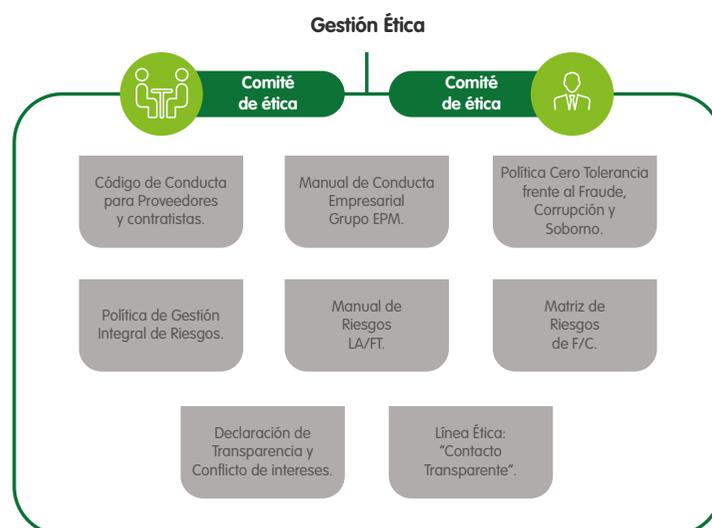
Accountability

Gestión ética del Grupo EPM

GRI 102-17

EPM es consciente del papel que juega en la sociedad en la que actúa y a la que presta sus servicios; por ello, ha instituido la Responsabilidad Social como el eje transversal que guía sus acciones y su estrategia de optimización de las operaciones y el crecimiento.

Esa responsabilidad cobra vida en la actuación del grupo humano que conforma la Empresa, pues cada comportamiento que llevamos a cabo refleja los principios de acción ética y valores en que se fundamenta.



Ambiente de Control del Grupo EPM

La naturaleza jurídica de EPM, su carácter 100% estatal, el sector económico en el que actúa y su condición de emisor de valores, la convierten en una entidad ampliamente supervisada por los mecanismos de control interno regulados por la ley y los entes externos de control, además de los que se han adoptado en forma voluntaria y se han ido implementado en las empresas del Grupo.

El ambiente de control permite a la empresa contar con políticas, procesos, procedimientos, actividades e información que garanticen la unidad de propósito y dirección, y que cumplan con el marco legal interno y externo que nos regula; todo esto con el propósito de lograr los objetivos y la MEGA del Grupo. Igualmente, permite la cohesión entre las empresas que lo conforman.



Gestión de Auditoría Corporativa

En el 2018 se ejecutó el 100% del Plan de Auditoría basado en riesgos, aprobado por la Junta Directiva, con cubrimiento de los procesos con mayor nivel de riesgo y de acuerdo con los criterios de priorización definidos con base en la metodología.

Se ejecutaron 949 asignaciones de auditoría de aseguramiento y consulta y de gestión y desarrollo en el Grupo EPM, para evaluar los procesos misionales, estratégicos y de soporte.

Como resultado de los trabajos de auditoría se identificaron oportunidades de mejora que son gestionadas por los responsables, a través de la formulación de planes de mejoramiento y la verificación del cumplimiento y la eficacia de las mismas, de acuerdo con el seguimiento realizado por la Auditoría.

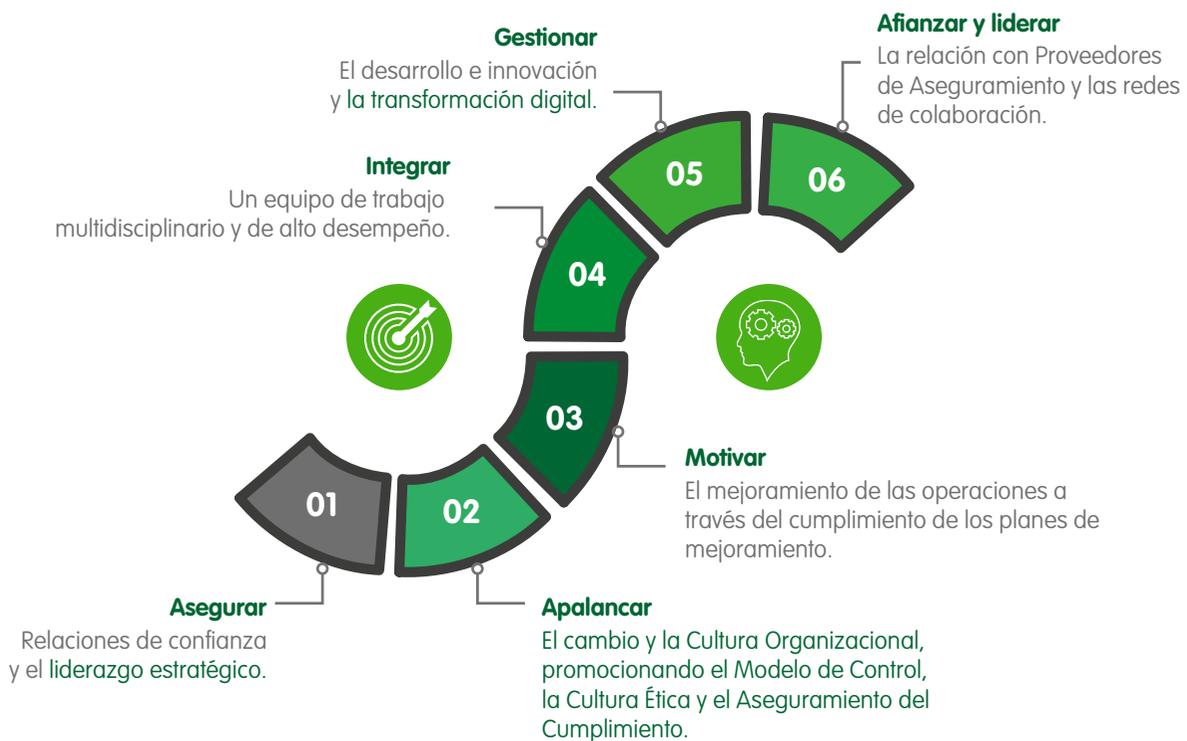
Durante el año 2018, en el Grupo EPM el indicador de formulación de planes de mejoramiento por trabajo de auditoría realizados es del 91%.

En el marco del Modelo de Auditoría Corporativa, que tiene como objetivo realizar actividades de aseguramiento y consulta en el Grupo, se realizaron, además de lo anterior, las siguientes actividades:

- Definición e impulso a la ejecución de planes de sensibilización y comunicación en cultura de control, con énfasis en el modelo de las tres líneas de defensa y planes de mejoramiento.
- Apoyo en la implementación de los elementos de gestión ética de Grupo.
- Programa de Aseguramiento y Mejora y de la Calidad - PAMC.
- Desarrollo de herramientas para la extracción de datos y automatización de tareas.
- Asesoría en la estructuración del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Así mismo, el equipo de auditoría de EPM destinó el 12% del tiempo operativo para apoyar el Plan de Auditoría de las filiales del Grupo, además del apoyo directo en las actividades de Gestión y Desarrollo de la Auditoría.

Como resultado del planteamiento estratégico de la Auditoría Corporativa para el año 2018-2025, las iniciativas estratégicas están enmarcadas en seis focos de gestión:



Plan de Auditoría Externa **Código País 29.12**

Por su naturaleza jurídica de empresa industrial y comercial del Estado, EPM no está obligada a tener auditoría financiera externa. Como buena práctica de Gobierno Corporativo y en atención a los compromisos que tiene la entidad con la banca multilateral, EPM contrató una auditoría externa financiera, que dentro de su alcance incluye la opinión sobre los estados financieros, la evaluación anual del sistema de control interno contable de la Empresa, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros; una auditoría de la información reportada a la CREG por los operadores de red y relacionada con los gastos de administración, operación y mantenimiento (AOM) en que se incurren, y una auditoría específica para certificar el cumplimiento por parte de EPM de los compromisos adquiridos en el Contrato de Estabilidad Jurídica, así como la verificación del Índice de Gestión Ambiental Empresarial (IGAE), verificación del Informe de Sostenibilidad y auditoría financiera del proyecto Distrito térmico.

Como auditor externo financiero para el Grupo EPM, para el segundo semestre del año 2018 se seleccionó a la firma KPMG S.A.S., firma privada catalogada dentro de las cuatro grandes firmas de auditoría en el mundo.

Contrato	Objeto	Periodo (Inicio – Fin)	Pagos realizados 2018
CT-2013-000094-R4 Deloitte	EPM encarga al contratista la prestación de los servicios de auditoría externa que requiere la Empresa.	01/01/2018 30/04/2018	COP 558,714,375 (sin IVA)
CRW 11756 KPMG	Se encarga al contratista la prestación de los servicios de auditoría externa que requiere EPM. Adición al contrato por informe final del proyecto planta de tratamiento de aguas residuales Aguas Claras (Bello), en el marco del crédito 2120 OC-CO.	01/05/2018 31/12/2018	COP 840,333,333 (sin IVA)

El valor del contrato de revisoría fiscal es de COP 1,380 millones. Los honorarios pagados por EPM representan el 0.91% del total de los ingresos de KPMG por la actividad de revisoría fiscal.

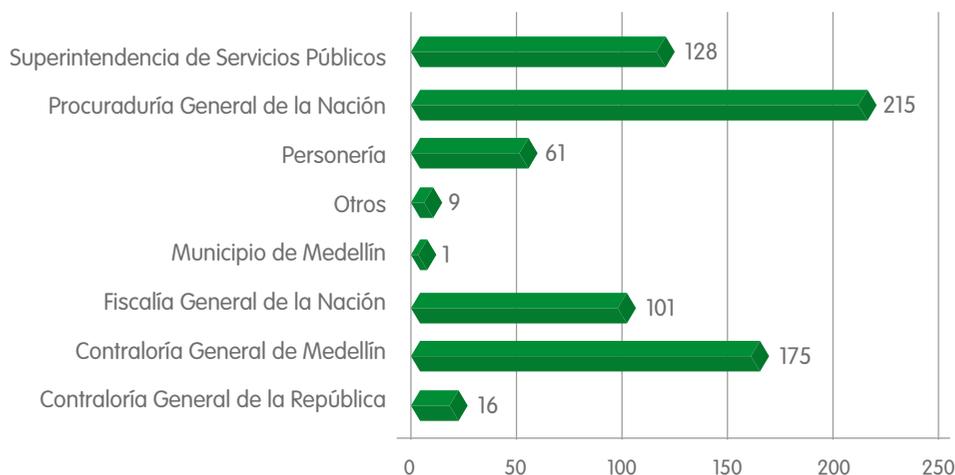
Proveedores de Aseguramiento

El ejercicio del control que realizan los proveedores externos de aseguramiento (entes de control) a las empresas que hacen parte del Grupo EPM, tiene su origen en la Constitución Nacional. Aunque de acuerdo con esta norma fundamental los objetos de control son distintos para cada ente, en la práctica el control se materializa sobre los mismos proyectos, procesos, asuntos o temas.

Los proveedores externos de aseguramiento son todas las entidades públicas del orden municipal, departamental o nacional que ejercen el control fiscal, disciplinario, penal o de gestión sobre cada una de las empresas del Grupo EPM.

En cumplimiento de su responsabilidad de rendición de cuentas a los diferentes entes encargados de la vigilancia fiscal, disciplinaria y penal, EPM atendió durante el año 2018 un total de 706 requerimientos de los entes de control externo, con un indicador del 100% de atención.

Requerimientos recibidos



Gestión Integral de Riesgos

Código País 33.3 – iv. b) c) d); GRI 102-26 102-29 GRI 102-30 102-31

El informe de la Gestión Integral de Riesgos forma parte del Informe de Sostenibilidad y puede ser consultado haciendo [clic aquí](#).

Control Interno

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG es un nuevo marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según los decretos 1499 y 648 de 2017, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

La responsabilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG en EPM recae en su representante legal (Decreto 2198 del 2 de mayo del 2018) mientras que su institucionalidad la representan tanto el Comité Institucional de Gestión y Desempeño como el Comité Institucional de Coordinación de Control (Decreto 2192 del 5 de enero del 2018). **Código País 33.3 – iv. a)**



Cumplimiento

GRI 102-17

El informe de Cumplimiento da cuenta de las prácticas de transparencia, forma parte del Informe de Sostenibilidad y puede ser consultado haciendo [clic aquí](#).



Grupo·epm[®]

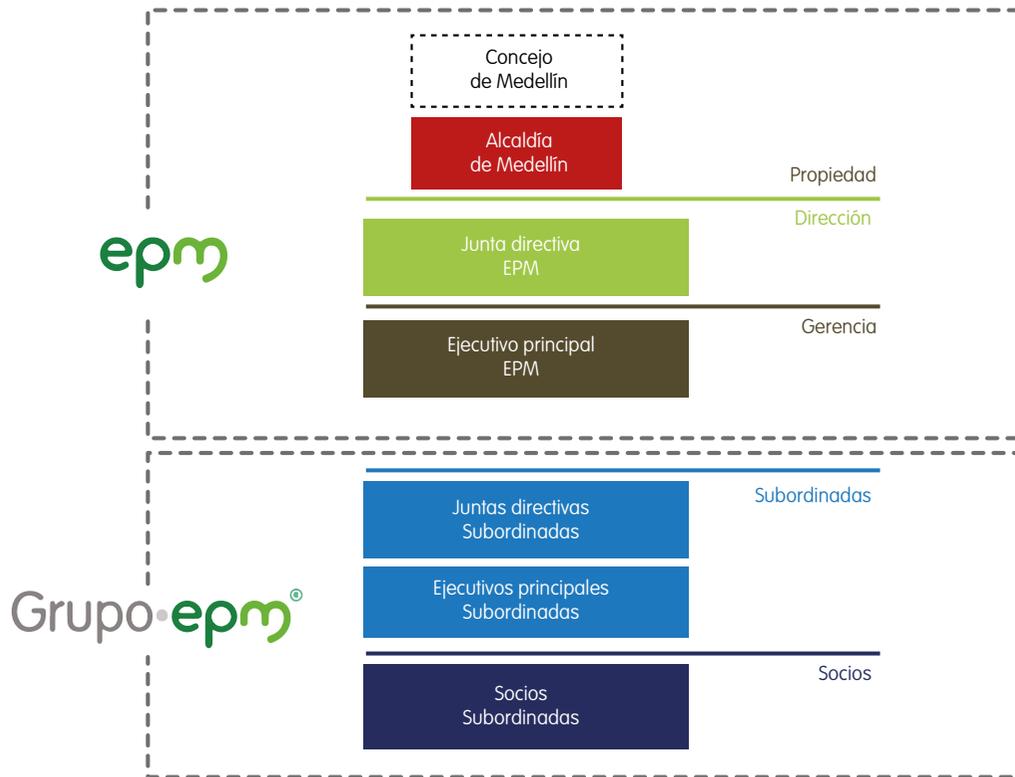


Anexos

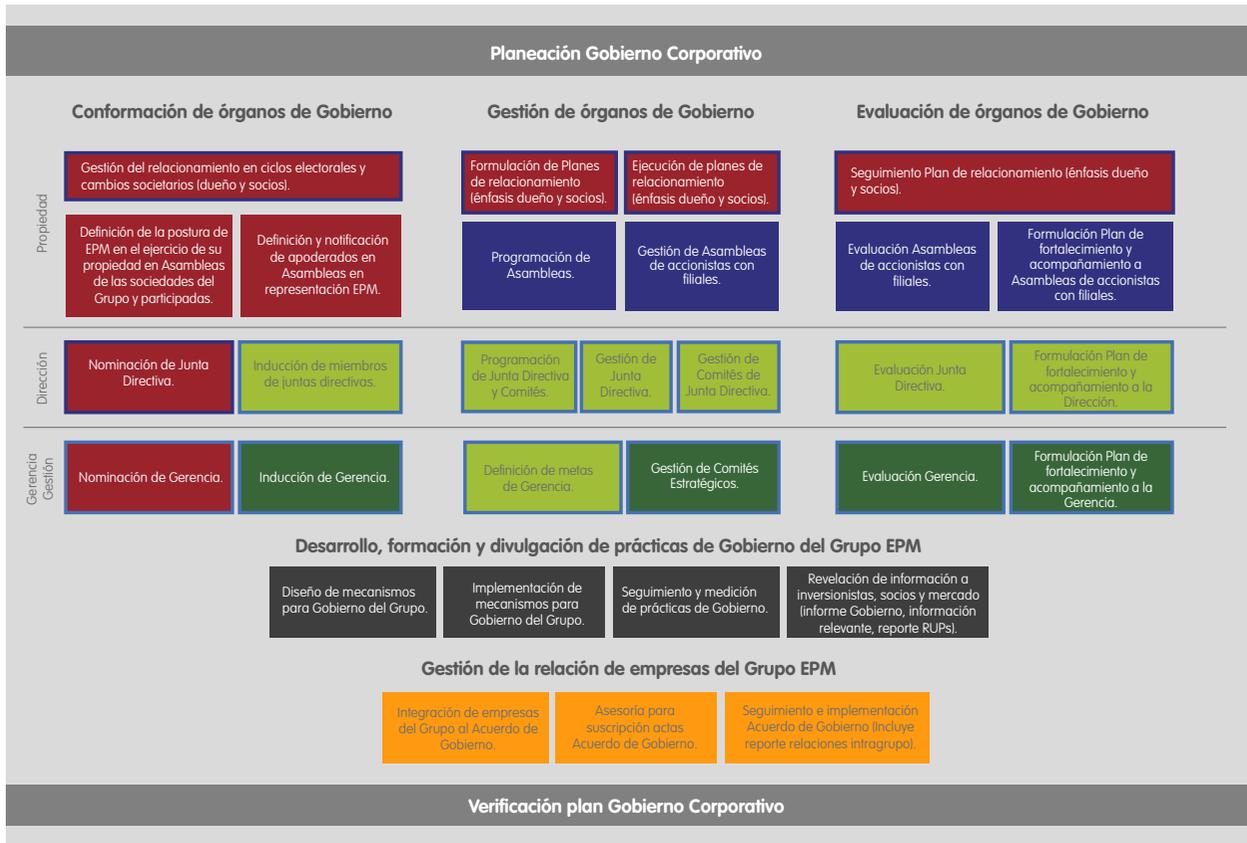
Anexos

Anexo 1: Órganos de Gobierno y Marco de Actuación

Órganos de gobierno:



Marco de Actuación del Modelo de Gobierno del Grupo



Anexo 2: Contexto sobre el Convenio Marco de Relaciones

El Convenio Marco de Relaciones², suscrito entre EPM y el Municipio de Medellín 2007, recoge el objetivo común de estas entidades para generar condiciones de gestión empresarial, que posibiliten la sostenibilidad y la generación de valor para los grupos de interés, pero muy especialmente que hagan de EPM una fuente viable de ingresos para la ciudad de Medellín.



² Enlace al Convenio Marco de Relaciones:

<https://www.epm.com.co/site/Portals/5/documentos/InformacionRelevante/1.%20Convenio%20marco%20de%20relaciones.pdf>

Anexo 3: Perfiles de la Junta Directiva

GRI 102-18

Perfiles de los miembros de Junta Directiva									
Formación y experiencia/ Miembro de Junta	Federico Gutiérrez	Andrés Bernal	Claudia Jiménez	Javier Genaro Gutiérrez	Manuel Santiago Mejía	Alberto Arroyave	Elena Rico	Gabriel Ricardo Maya	Carlos Raúl Yepes
Gestión empresarial con énfasis en negocios internacionales.		x	x	x	x		x		x
Gestión financiera.		x	x	x	x		x		x
Gestión de los servicios públicos domiciliarios u otros sectores de negocio de EPM incluido el desarrollo urbano.	x		x	x		x	x	x	
Ética, sostenibilidad y responsabilidad social empresarial.	x	x		x	x				x
Gestión pública o gestión jurídica.	x		x	x	x	x	x	x	x

Se entiende por "perfil" el área del conocimiento en la cual se tiene formación y experiencia.

Anexo 4: Declaración de la Junta Directiva de EPM sobre la gestión del Gerente General

La Junta Directiva de EPM, en ejercicio de sus funciones para el fortalecimiento y cumplimiento del Gobierno Corporativo, reunida en sesión del pasado 26 de marzo de 2019; evaluó el desempeño de Jorge Londoño De la Cuesta, Gerente General de EPM y líder del Grupo EPM, considerando los resultados del año 2018 descritos en su Informe de gestión, así como la valoración del estilo gerencial reflejado en sus actuaciones, las cuales son muestra de los valores organizacionales en el cumplimiento de las metas del Grupo.

Es importante declarar que, salvo el Alcalde de Medellín Federico Gutiérrez Zuluaga, los demás miembros de Junta ejercemos nuestras funciones con plena autonomía frente a la administración de la empresa y frente al Municipio de Medellín como dueño de la misma.

Igualmente destacamos que EPM es y seguirá siendo una empresa 100% de naturaleza pública al servicio de todos los ciudadanos.

El año 2018 impuso enormes retos derivados de la contingencia del Proyecto Hidroeléctrico Ituango, una obra de infraestructura trascendental para Colombia, que es también una iniciativa de desarrollo regional que beneficia de manera directa a 12 municipios y a más de 160.000 personas en su área de influencia, no sólo con la generación de empleo, sino con las inversiones en el fortalecimiento institucional, el aporte a la educación, a la cultura, a los servicios públicos domiciliarios y a fortalecer proyectos productivos de las comunidades, en el marco de la política de responsabilidad social empresarial. Con una mirada optimista e inmensa gratitud por el apoyo de tantas personas e instituciones, podemos afirmar que avanzamos en la recuperación del proyecto, comprometidos con proporcionar al país la generación de energía eléctrica que requiere para su desarrollo.

La Junta Directiva reconoce no sólo el excelente desempeño financiero y operacional que ha tenido la empresa bajo la dirección de Jorge Londoño De La Cuesta, sino también su capacidad de liderazgo al afrontar el año más duro de la historia de la Empresa, demostrando un gran equilibrio y una entereza ejemplar, para asumir situaciones complejas de manera serena, transmitiendo tranquilidad a los equipos. La entrega, dedicación, compromiso y responsabilidad, sumados a una inmensa capacidad de trabajo, han permitido al hombre y al profesional mantenerse sin desfallecer, pese a las adversidades en todos los frentes. Su excepcional calidad humana es, sin duda, un sello que marcará por siempre la historia de esta institución.

En particular queremos resaltar la forma como Jorge Londoño ha asumido el manejo de la contingencia del Proyecto Hidroeléctrico Ituango, siempre presente en todas las circunstancias que ha sido necesario atender, con un acompañamiento permanente a los equipos internos y externos, con capacidad y determinación para tomar decisiones difíciles y de riesgo, atento a responder a todos los requerimientos que se han tenido por parte de diversos organismos e interesados, y con una comunicación transparente, efectiva y al alcance de todos los públicos, teniendo siempre como prioridad la vida de las personas, el medio ambiente y el proyecto. Hoy, gracias a la labor del Gerente y su equipo, vemos con optimismo la recuperación definitiva del proyecto y la posibilidad de poder cumplir a los colombianos con los compromisos adquiridos.



El Grupo EPM es muestra de perseverancia en su propósito empresarial, símbolo de pujanza y liderazgo soportado en principios y valores, con una trayectoria que le ha permitido sortear diversas situaciones, fortalecer su ADN y evolucionar su cultura organizacional, buscando permanecer en el tiempo y crecer con criterios de sostenibilidad. La presencia del Grupo EPM en Antioquia, en varias regiones de Colombia y en diferentes países de América Latina, es la materialización de una estrategia empresarial con visión de largo plazo, que ha contribuido a mantener su solidez financiera y al desarrollo de los territorios donde tiene presencia, al generar bienestar, oportunidades para la gente y mejora en su calidad de vida.

Dentro de los principales resultados financieros del Grupo obtenidos a través de los negocios y filiales, se alcanzaron ingresos por COP 16.3 billones, con un crecimiento del 9% con respecto al año anterior; un Ebitda de COP 5.1 billones, 8% superior al del año 2017; y un resultado del periodo de COP 2.4 billones, con un incremento del 4% frente al año anterior. Resultados que en términos generales se ajustan, y en algunos casos superan, las metas propuestas para el año 2018. Por su parte, EPM matriz alcanzó ingresos por COP 8.2 billones, con un crecimiento del 10% con respecto al año anterior; un Ebitda de COP 3.3 billones, 7% superior al de 2017 y una utilidad neta de COP 2.3 billones, con un incremento del 7%, resultados que se mantienen en una senda creciente, que superan la meta que nos propusimos para el año 2018.

Durante el año 2018 EPM entregó a su dueño, el Municipio de Medellín, transferencias que se enmarcan en el principio de sostenibilidad, para que sean destinadas a inversión social y al pago del alumbrado público en virtud de lo dispuesto por el Acuerdo 069 de 1997, las cuales ascendieron a COP 1.5 billones.

El Grupo EPM tiene un impacto positivo que se ve reflejado en generación de valor económico agregado de COP 8.6 billones, distribuido de la siguiente manera:

- Reinversión en empresa 26%
- Dueño 17%
- Proveedores de bienes y servicios 17%
- Gente Grupo EPM 16%
- Proveedores financieros 14%
- Estado 6%
- Comunidad y medio ambiente 2%

Los anteriores resultados se han obtenido en el marco de unos agrupadores denominados “las 5C”: Cercanía, Cobertura, Cuidado del medio ambiente, Crecimiento y Consolidación, en torno a los cuales el Gerente rendirá cuenta de su gestión; se destacan las iniciativas regionales, en Urabá y Oriente, los logros relacionados con el Programa Unidos por el Agua en Medellín que cierra el año con un avance de 23,068 hogares conectados a los servicios de acueducto y alcantarillado, así como diversas iniciativas ejecutadas por las filiales nacionales que a nivel país mejoran la universalización de los servicios públicos. Se destacan también los resultados acumulados en la protección de cuencas hídricas que han superado las metas definidas, los avances en el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos en Medellín e iniciativas para promover la movilidad sostenible, todos los cuales reafirman el compromiso con el aporte a la ciudad, al departamento y al país. Igualmente, hacen parte de los resultados, un enorme esfuerzo de ahorro en gastos y costos, austeridad en el funcionamiento de la entidad y algunos desplazamientos de inversiones no estratégicas para un futuro cercano.



En el segundo semestre de 2018 se realizó un ajuste al direccionamiento estratégico del Grupo, en el cual se priorizaron los siguientes focos:

1. Recuperación del Proyecto Hidroeléctrico Ituango.
2. Consecución de fuentes de liquidez.
3. Rentabilización de los negocios.
4. Crecimiento mediante iniciativas en el marco del ejercicio de prospectiva Visión año 2025.
5. Contribuir significativamente a la evolución de la cultura organizacional.

La Junta Directiva y el Equipo Directivo, encabezado por el Gerente, trabajaremos conjuntamente durante el año 2019 para sacar adelante los principales retos para el futuro del Grupo EPM, tanto en la recuperación del Proyecto Hidroeléctrico Ituango, en la continuidad de proyectos sociales tan importantes como los son “Unidos por el Agua” y “Unidos por el Gas”, así como en los demás focos del direccionamiento estratégico, en una ruta que estará marcada por la innovación, la transformación digital, el desarrollo de proyectos de generación de energía a partir de fuentes renovables no convencionales, nuevos modelos y servicios adicionales que permitan ofrecer soluciones para los hogares y empresas, iniciativas que permitirán lograr eficiencias en la operación y sinergias en los negocios, entre otros, fortaleciendo la actuación como grupo empresarial.

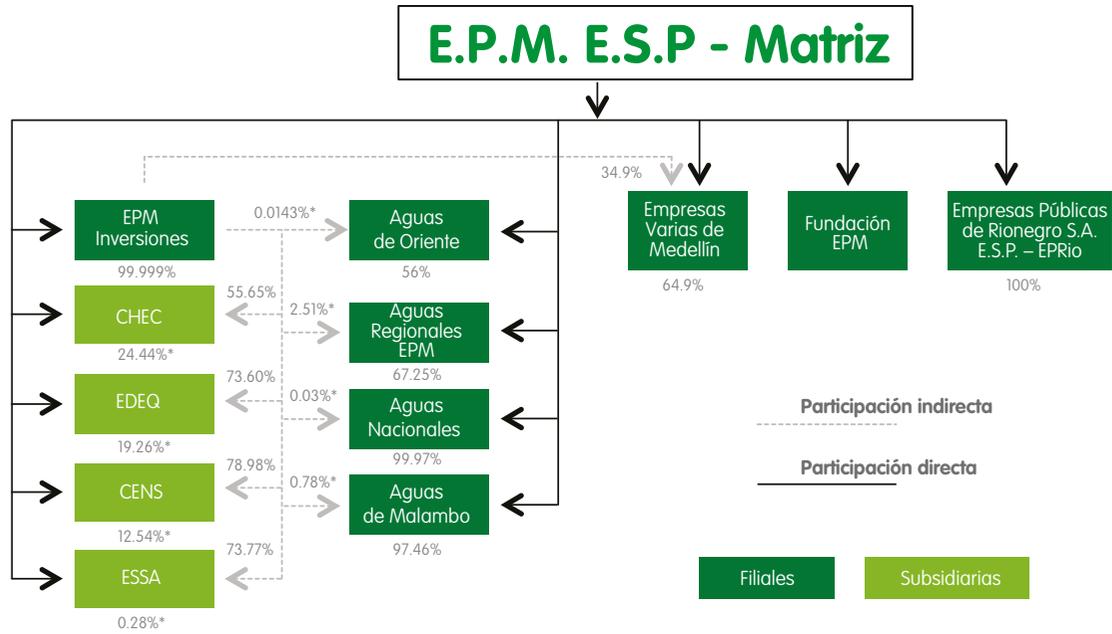
Reciba señor Gerente, en nombre de la Junta Directiva, nuestras más sinceras felicitaciones y nuestra profunda gratitud por la labor que realizan usted y su equipo de trabajo.

Fdo.

Claudia Jiménez Jaramillo
Presidente Comité de Gestión
Junta Directiva de EPM

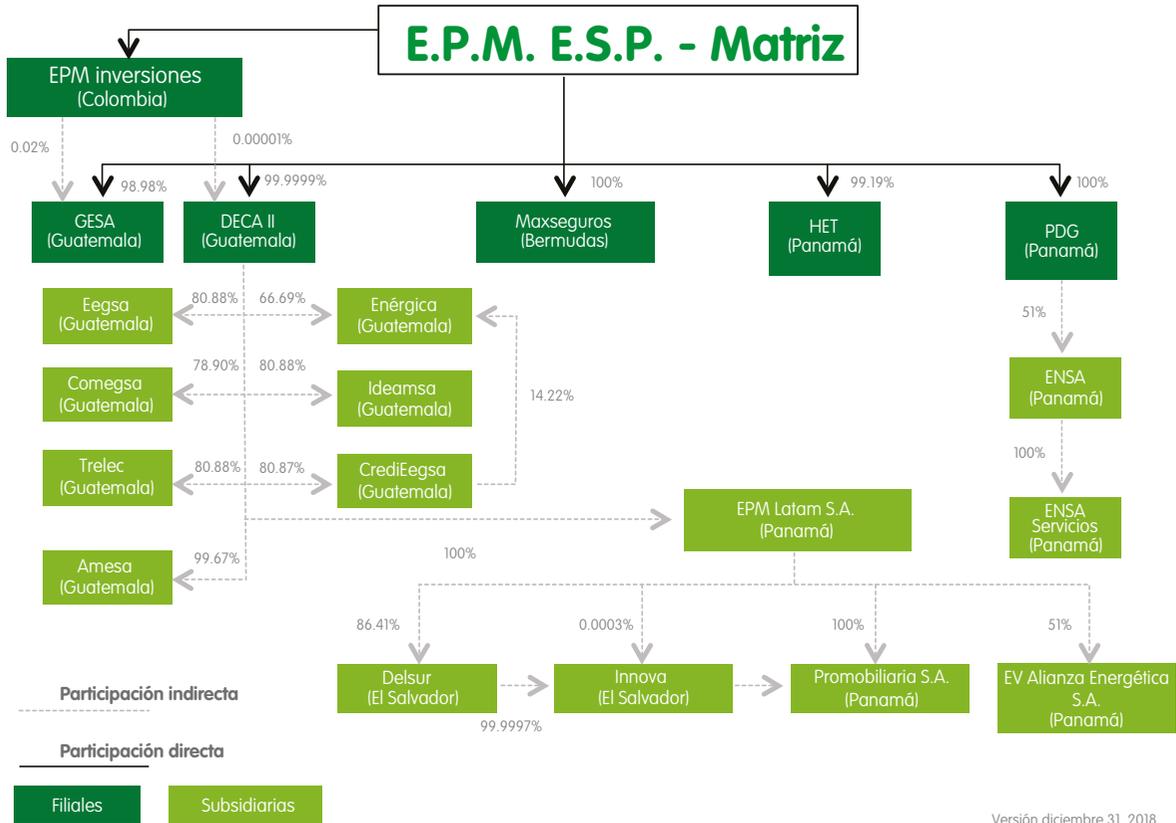
Anexo 5: Composición Accionaria del Grupo EPM

Filiales y Subsidiarias en Colombia

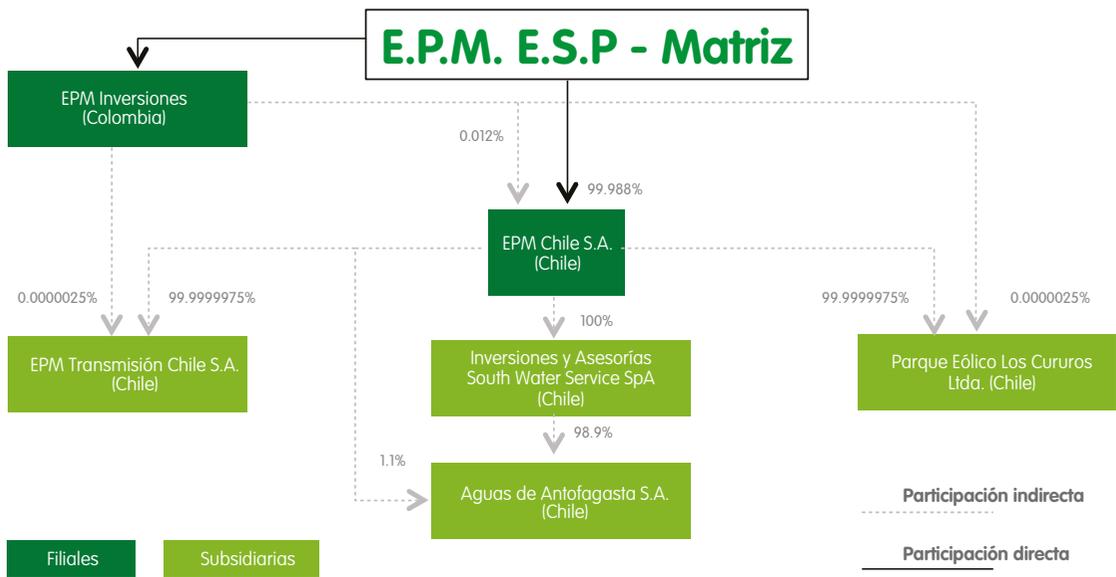


Versión diciembre 31, 2018

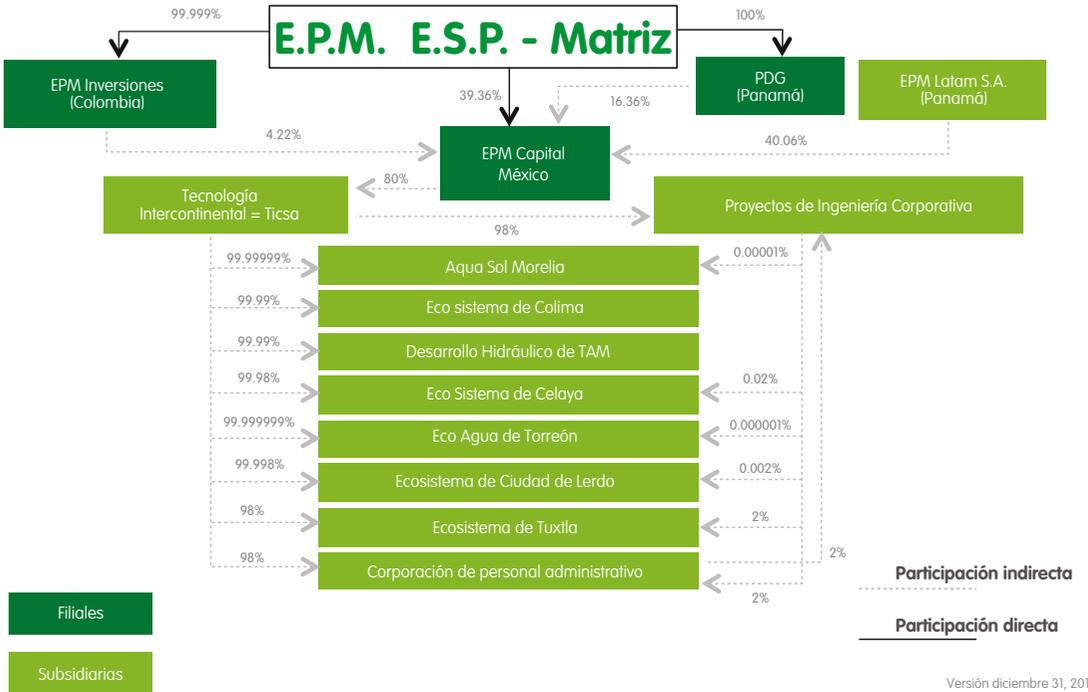
Filiales y Subsidiarias en Centroamérica y el Caribe



Filiales y Subsidiarias en Chile



Filiales y Subsidiarias en México



Informe de
Sostenibilidad 2018

www.sostenibilidadgrupoepm.com.co

Grupo·epm[®]